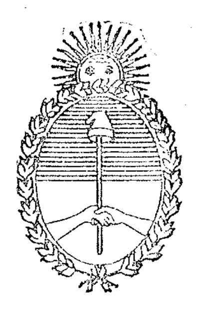
19831226





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*

Buenos Aires, lunes 26 de diciembre de 1983

NUMERO

25.328

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE D. BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAMESO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 353, de fecha 25 de noviembre de 1983. Accionistas: Mario Aníbal Stigliano, argentino, casado, de 43 años, empresario con L. E. Nº 4.311.550, domiciliado en Caracas 1290, Capital; Mario Rafael Sadras, argentino, casado, de 34 años, empresario, con L. E. Nº 7.837.532, domiciliado en Paraguay 1850 3º piso, B, Capital; y doña Elda Luján Carrizo, argentina, soltera, de 42 años, empresaria, con D.N.I. Nº 4.480 934, domiciliada en Malaespina 999, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G. P.J. Nº 3/79. — Denominación: SAMESO S. A. — Objeto: a) Industrial: Fabricación y reparación de herramientas y equipos para las industrias extractivas. Fabricación y reparación de herramientas y equipos para la industria metalúrgica. b) Comercial: Importación, exportación y venta local de todos los productos fabricados Venta, alquiler y leasing de los productos fabricados o adquiridos, incluyendo distribución y representación, tanto en el mercado local como en otros mercados. Venta alquiler o leasing de máquinas y equipos para oficina y proceso de datos, incluyendo importación y exportación. c) Servicios: Servicios de mantenimiento de equipos, sean los comercializados directamente o por terceros, incluyendo su instalación física Asesoría para la instalación de equipos, organización y racionalización administrativa incluyendo servicios especializados de procesamiento de datos Todos los servicios que en razón de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan, serán prestados por profesionales y técnicos con títulos habilitantes. — Capital: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente, Mario Rafael Sadras; Vicepresidente, Mario Aníbal Stigliano; Directora, Elda Luján Carrizo; Síndico titular, Jorge Raúl Corin; Síndico suplente, Fernando Horacio Cotto. — Sede Social: Sarmiento 1586, 7º piso "B", Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.

$a 217.— Nº 84.858

PESQUERA RAWSON
SOCIEDAD ANONIMA

1) Lee Ren Cheong, argentino naturalizado, nacido el 22-8-29, L. E. 4.556.038; y su cónyuge, Aída Beatriz Romero de Cheong, argentina, nacida el 29-12-40, L. C. 3.977.125, ambos comerciantes, domiciliados en San Martín 793, 15 "B", Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 30|11|83. — 3) "PESQUERA RAWSON SOCIEDAD ANONIMA". — 4) San Martín 793, 15 piso "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Pesqueras: La pesca de altura, elaboración de todos los productos extraídos del mar, explotación de instalaciones frigoríficas transporte frigorífico, exportación, comercialización y distribución de todos los productos extraídos del mar. Pesca costera y en espejos de aguas territoriales. Elaboración de productos extraídos de ríos, lagos y lagunas. Explotación de instalaciones conserveras, criaderos de mariscos y peces. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad pesquera mencionada Charteo o locación de embarcaciones pesqueras y de transporte. Leasing de embarcaciones pesqueras, de transporte y maquinarias, su arrendamiento. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, elementos, productos, aparatos y equipos y maquinarias relacionadas con la industria pesquera y mediante la participación de proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial y sectorial, tanto propios como ajenos. — Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras, consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros: constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. — 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado entre 1 y 5 miembros, con mandato por tres años. — 9) La representación legal está a cargo del presidente o del vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Lee Ren Cheong; Vicepresidente, Aída Beatriz Romero de Cheong.

El Apoderado.

$a 301 — Nº 84.859

GRUPO ASESOR LA PANAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Est. Mod. Inspección Gral. de Justicia 1) Pedro Manuel Guzmán, argentino, casado, 42 años de edad productor asesor, L. E. Nº 5.173.451, domiciliado Diagonal 80 y 116, Departamento 25, La Plata, Prov. Buenos Aires; Francisca Miguel Catany, argentina, casada, 38 años de edad productora asesora, L. C. número 6.698.318, domiciliada Diagonal 80 y 116, Departamento 25, La Plata, Prov. Buenos Aires; Paulina Concepción Spina, argentina, casada, 44 años de edad, productora asesora L. C. Nº 6.476.666, domiciliada calle 173 Norte 460, Berisso, Prov. Buenos Aires; Miguel Angel Guzmán, argentino, soltero, 31 años de edad, productor asesor, D.N.I. Nº 8.647.806, domiciliado calle 116 Nº 516 La Plata, Prov. Buenos Aires. — 2) Escritura 532 del 19|7|83 ante el escribano Pablo León Tissone, Registro Notarial Nº 276 de la Capital Federal. — 3) GRUPO ASESOR LA PANAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 587, 5º piso. — 5) Tendrá por objeto exclusivo actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 22.400 y las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de 2 ejercicios. Habrá un Síndico titular y 1 suplente, éstos por un ejercicio. Presidente: Pedro Manuel Guzmán; Vicepresidente: Francisco Miguel Catany; Directores: Paulina Concepción Spina y Miguel Angel Guzmán; Síndico titular: Eduardo Alberto Santos y Síndica suplente: Rosa Zielinski. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Presidente.

$a 189 — Nº 84.803

SAFEX
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en A. O. y E. del 15|9|83 decidió aumentar el capital de pesos argentinos 20 a $a 100.000 emitiendo 99.980 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 c|u., transformar las acciones en acciones al portador y su canje, fijar nueva sede social en Reconquista 661, 2º piso, C.F. y reformar los arts. 1º: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, 3º: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República o en el exterior, única y exclusivamente a la actividad de inversión mediante la participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquier naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales de cualquier naturaleza. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras como asimismo la administración de fondos comunes de inversión. 4º: Capital: $a 100.000 y 9º: en cuanto monto de la garantía de los directores.

El Letrado Apoderado.

$a 112 — Nº 84.526

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|12|83

16 páginas

SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA

Según Escritura Nº 418 del 1|9|1983, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 19|8|1983, se resolvió el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino y la reforma de los estatutos sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Denominación: SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA. — Duración: 99 años, contados desde el 1º de junio de 1975. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenaje de cueros lanas, carnes, pieles, productos y subproductos agrícolas, ganaderos y cualquier fruto del país. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Importación y exportación. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización primaria de los productos de la ganadería; el proceso de enfriamiento y refrigeración, curtiembre, tintorería, saladeros y peladeros de cueros y pieles y la elaboración de los productos químicos destinados a tales procesos y de artículos y prendas de marroquinería. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o criaderos de animales. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 1.500.000 representado por 15.000.000.000 de acciones de un diez milésimo de pesos argentinos ($a 0,0001) valor nominal cada una, las cuales $a 0,30 corresponden a acciones preferidas clase "A" de 5 votos al portador: $a 19,70 a acciones ordinarias clase "A" de 5 votos al portador y pesos argentinos 1.499.980 acciones ordinarias clase "B" de un voto al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación: Será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Se considera al Presidente y Vicepresidente como a un Director. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 385 — Nº 84.709

JOTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: JOTE S. A. Accionistas: Pablo Pedro Bardin, argentino, empresario, nacido el 22|7|1908, con L. E. Nº 203.167, casado, domiciliado en Terrero 2299, de Lomas de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, y Hebe Perla Bellini Valdés de Bardin, argentina naturalizada, ceramista, nacida el 3|11|1918, con D.N.I. F Nº 5.595.463 casada, domiciliada en la calle Terrero 2299, Lomas de San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 547 de fecha 2|12|1983 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. Domicilio Social: Defensa 1235, planta baja, Dpto. 7, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión, la construcción, ampliación, remodelación y refección de toda clase de edificios y su explotación, administración o venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cien mil pesos argentinos, representados por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c|u. de $a 1 de v|n. por acción. Composición del Organo de Administración: Presidente: Osvaldo María Carriga; Vicepresidente: Raúl Horacio Catta, y Director: Eduardo Alfredo Martínez Ferrario. Los Directores durarán dos ejercicios en sus cargos. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Osvaldo Cacace y Síndico suplente: Andrés Juan; los Síndicos durarán un ejercicio en sus cargos. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$a 231 — Nº 84.809

PETRYAGRO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estauto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Irmgard Gertrude de Shaub de Hartschuh, uruguaya, 7|1|26, viuda, comerciante, D.N.I. número 92.020.788, Gdor. Vergara 2858, Florida, Prov. Bs. As.; Irene Ruth Hartschuh, uruguaya, 4|12|53, casada, D.N.I. Nº 92.020.794, comerciante, Gdor. Vergara 2858, Florida, Prov. Bs. As. — 2) 7 de diciembre de 1983. — 3) PETRYAGRO S.A. — 4) San Martín 575, 2º, Capital. — 5) a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos, forestales, frutícolos y cualquier clase de bienes raíces propios o de terceros; su administración, colonización y|o arrendamiento, la realización de trabajos de investigación en la agricultura y en el sector de nuevas aplicaciones de energía; b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, agrícolas fertilizantes y productos, subproductos y materias primas elaboradas o semielaboradas relacionadas con el agro. — 7) $a 100.000. — 8º) Presidenta: Irene Ruth Hartschuh; vicepresidenta: Irmgard Gertrude Schaub de Hartschuh; síndico titular: Hernán Cibils Robirosa; síndico suplente: Ernesto José Tissone. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 84.535

VILECO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios. Vicente Colella, italiano, casado, 63 años, empresario, C.I.P.F. 4.053.996, domiciliado Diego 1386, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. Antonieta Colella, italiana, divorciada, 33 años, psicóloga, C.I. Prov. Bs. As. 2.433.488, domiciliada Estrada 921, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. y Marianina Colella, italiana, casada, 36 años, empleada, C.I.P.F. 4.059.533, domiciliada Estrada 1464, Don Torcuato Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. — Fecha Consitución: 18|8|83. — Nombre: "VILECO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 743, P. 10, Of. 1.001, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Constructora: Dirección, administración, proyectos, y ejecución, de obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de diques, viviendas, talleres, puentes públicos o privados, proyectos, construcción y dirección de plantas industriales, obras viales, gasoductos y oleoductos; b) Agrícola-Ganadero: compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, explotación en los ramos de agricultura, horticultura, ganadería, boricultura, avicultura, semilla y viveres, y fruticultura; cría, invernada, crianza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cabañas, criaderos, pastoreos y cultivos; c) Artículos del hogar: compra, venta e industrialización de artículos del hogar; d) Financiera: préstamos con garantía personal y real, a particulares y sociedades; compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos, inmuebles, fraccionamientos y edificios; y f) Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos o mercaderías. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de C. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización es por el término de tres años, a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — Cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — Presidente: Vicente Colella; vicepresidente primera: Antonieta Colella; vicepresidenta segunda: Marianina Colella; síndico titular: Amadeo Jorge Di Fonzo y Síndico Suplente: José Rodríguez Tarditi.

El Abogado.
$a 280 — Nº 84.549

MC PATRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 454, de fecha 22 de noviembre de 1983. Accionistas: María Isabel Craviotto, argentina, soltera, de 38 años, con L.C. 5.103.694, comerciante, domiciliada en Llavallol 3430, 2º piso, dpto. A, Capital; Rubens Patricio Carnio, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, con D.N.I. número 11.477.927, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 14275, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: "MC PATRIC S.A.". — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes urbanos o rurales, inclusive la locación de los mismos. La realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya construidas, así como asesorar, proyectar, promover y realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen con la actividad inmobiliaria. — Capital: $a 100.000. —Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: María Isabel Craviotto; Vicepresidente: Rubens Patricio Carnio. Síndico titular: Rafael Alejandro Garaviglia; Síndico suplente: José Luis Rodríguez. — Sede social: Carlos Calvo 425, 1º piso, departamento A, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

El Presidente
$a 217 — Nº 84.855

CAMPOS PAMPEANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 30|4|1983 y escritura pública del 12|7|1983, folio 651, Registro 327 de Capital Federal, CAMPOS PAMPEANOS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social de la suma de $a 450 a $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil) y modificó en consecuencia el art. 4º del estatuto social estando representado ese capital por 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Asimismo se modificó el art. 15 fijándose como fecha de cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 63 — Nº 84.804

PINKWAS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 8|11|83. — Socios: Jesús María Sampedro, argentino, 36 años de edad, casado, empleado, L.E. Nº 8.349.582, domicilio Avenida del Trabajo 1585, Capital; Diego Mazzitelli, italiano, 55 años de edad, casado, empleado, C.I.P.F. Nº 2.642.032, domicilio Salguero 841, 5º p. A, Capital; Claudio Diego Czernikowski, argentino, 23 años de edad, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 13.851.013, domicilio Avenida del Libertador 3690, Capital; Esperanza María de los Angeles Sampedro, argentina, 45 años de edad, soltera, empleada, L.C. Nº 2.758.426, domicilio French 2758, 7º p. B. Capital; Carlos Orlando Lunazzi, argentino, 45 años de edad, casado, empleado, D.N.I. Nº 5.170.372, domicilio Avenida 9 de Julio 2335, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PINKWAS SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importaciones y exportación de productos electrónicos para entretenimientos, electrodomésticos, eléctricos y|o mecánicos y|o combinados para el hogar, completos sus partes o conjuntos o sus componentes. — Industriales: Mediante la fabricación y explotación industrial de todos los artículos, artefactos, aparatos y máquinas detalladas precedentemente, como así también sus partes y|o matrices y|o repuestos. — Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras tales como: a) Comprar, vender o invertir en valores mobiliarios cotizables en bolsas y mercados de valores o en bienes muebles que se destinaran a leasing; o en depósitos a plazo fijo; b) Otorgar y aceptar en forma gratuita u onerosa obligaciones, créditos, cauciones, fianzas y avales, con garantía o sin ella; c) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender, letras, pagarés, prendas, cartas de créditos y otros documentos negociables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesionales reglamentada; y e) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Servicios: Mediante la explotación del ramo de agencia de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades ya sea por medio de la prensa, radio, televisión, cartelera, impresos, vía pública, películas cinematográficas, letreros móviles y cualquier otro medio usual para tal fin, creado o a crearse en el futuro. — Producir, promover, organizar, asesorar y dirigir programas para radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados. — Comprar espacios para preparación y|o realización de campañas publicitarias, planes, pautas, tandas, su publicación y difusión en todos los medios de publicidad y comunicación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien mil pesos argentino. — Administración: Presidente: Jesús María Sampedro; vicepresidente: Diego Mazzitelli; directores: Claudio Diego Czernikowski, Esperanza María de los Angeles Sampedro, y Carlos Orlando Lunazzi. — Representación Legal: El presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento el mismo será reemplazo por el Vicepresidente. — Además representarán a la sociedad dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Fiscalización: La sociedad de acuerdo a lo prescripto por el artículo 284 in fine de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, prescinde de la Sindicatura, teniendo en consecuencia los socios el derecho de contralor que establece el artículo 55 de la misma norma.

El Escribano.
$a 301 — Nº 84.619

CEISA CAMPOS E INMUEBLES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 25|2|1983 y escritura del 26|4|1983, la sociedad CEISA CAMPOS E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social a la suma de $ 350.000.000, mediante el aumento actual de $ 300.000.000 emitiéndose 300.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se reformó el artículo cuarto de los estatutos.

La Presidenta.
$a 42 — Nº 84.751

RUTA 51
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 30|4|1983 y escritura pública del 12|7|1983, folio 651, Registro 327 de Capital Federal, RUTA 51 SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social de $a 450 a $a 50.000 (pesos argentinos cincuenta mil) y modificó en consecuencia el art. 4º del estatuto social estando representado ese capital por 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Asimismo se modificó el art. 15 fijándose como fecha de cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 56 — Nº 84.805

UNDERSEA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Escritura Nº 581, de fecha 6 de diciembre de 1983. — Accionistas: Enrique Alberto Pérez, argentino, con L.E. 4.427.618, casado de 40 años, comerciante, domiciliado en Mansilla 3053, 4º piso E, Capital, y María Julia Llobet, argentina, soltera, de 47 años, con L.C. 3.549.238, comerciante, domiciliada en Mansilla 3053, 4º piso E, Capital. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. —Denominación: UNDERSEA PUBLICIDAD S.A. — Con sede social en la calle Jorge Newbery 1885, 3º piso, oficina 16, Capital Federal. — Objeto: 1º) Mediante la producción, promoción y ejecución de actividades relacionadas con la publicidad y propaganda. Para ello podrá utilizar los medios de difusión oral, escrito, gráfico o televisivo, como así también por medio de carteles murales en vía pública, electrónicos y cualquier otro medio derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. 2º) Mediante la realización de actividades publicitarias en cualquier medio de difusión comprendiendo su realización artística, producción, comercialización y representación de anunciantes y medios de difusión. 3º) Mediante la importación, exportación, comisiones, mandatos y consignaciones y representaciones de cualquier producto actividad persona y/o artículo derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Alberto Pérez; Vicepresidente: María Julia Llobet; Síndico titular: Ana González García Síndico suplente: Alberto Mario Martínez. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular o suplente.

El Presidente
$a 182 — Nº 84.856

IMPRESIT - GIROLA - LODIGIANI (IMPREGILO)

S. p. A.

Se hace saber que la sociedad extranjera IMPRESIT - GIROLA - LODIGIANI (IMPREGILO) S. p. A., constituida y vigente conforme a las leyes de Italia, con domicilio en Via Santa Sofia 37, Milano, Italia, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina con el objeto de participar en la construcción de las obras de Yaciretá-Apipé. No realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Reconquista 616, 7º piso Capital Federal. — Representante Franco Vischi 59 años; divorciado; italiano; ingeniero; D. N. I. Nro. 92.248.907; Reconquista 616; 7º piso; Capital.

El Representante.
$a 77 — Nº 84.756

11 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rodolfo Marcelo Echevarrieta, soltero, 42 años, L. E. Nº 4.579.537, licenciado en relaciones públicas, domiciliado en Figueroa Alcorta 3029, 6º piso, Capital Federal. — Oscar Horacio Miró, soltero, 32 años, D. N. I. número 10.083.227, abogado. — Osvaldo Héctor Cámara, 38 años, casado, L. E. número 7.762.942, abogado. — Eduardo Gustavo González casado, 32 años, D. N. I. Nro. 10.083.263, contador público, los tres domiciliados en Paraguay 610, piso 12, Capital Federal. — Alberto María Fonrouge, casado, 70 años, L. E. Nº 1.044.664, abogado, domiciliado en Tucumán 1452, 4º piso, de Capital Federal, todos argentinos. — 2) Escritura de Constitución: 21|11|83. — 3) 11 DE NOVIEMBRE S. A. — 4) Ricardo Rojas 401, piso 15, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Realizar o dar préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo realizar aportes de capitales a personas empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse como así recibir aportes de terceros para los mismos fines inclusive para radicación de capitales extranjeros efectuar compra, venta y negociación de títulos acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley o leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de todo tipo de edificios, calles, canales, desagües, instalaciones para riego y toda otra obra de ingeniería hidráulica, de vialidad y energética, todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive para el régimen de propiedad horizontal. — Agrícola: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros mediante laboreo abono, siembra de todo tipo de semilla para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos agropecuarios, instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos, realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o explotación de bosques naturales y|o cultivados y de plantaciones frutales y organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y|o forestal. — Ganaderas: Explotación y|o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos, cría de ganado de todo tipo y especie inclusive animales de raza y la cruza de diversas calidades, engorde de novillos o vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos argentinos. — 8) Organos de Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, Síndico titular y Síndico suplente. Presidente: Rodolfo Marcelo Echevarrieta; Vicepresidente: Oscar Horacio Miró; Directores: Eduardo Gustavo González, Osvaldo Héctor Cámara y Alberto María Fonrouge; Síndico titular: Manuel Raúl Monsalvo; Síndico suplente: Oscar Eduardo Zárate. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
$a 406 — Nº 84.844

ARGEN MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día lo siguiente: Socios: Enrique Germán Busch, argentino, casado, piloto comercial, nac. 22|3|39, Libreta de Enrolamiento 4.290.833, domic. Laprida 735, San Isidro, Buenos Aires y Bertha Helen Philpotts de Ingouville, argentina, viuda, empresaria, nac. 8|11|14, D. N. I. 1.341.972, domic. Bermúdez 556, La Lucila, Buenos Aires. — Escritura Fº 187, 16|11|83, ante Dr. O. H. Orlando, Reg. 51 Capital Federal y complementario del 18|11|83. — Denominación: ARGEN MARINE S. A. — Domicilio: Rodríguez Peña 1775, 6º "1", Capital Federal. — Objeto: Construcciones navales, reparación, mantenimiento y compra y venta de embarcaciones y sus accesorios o partes y lo relacionado con la industria naval. — Plazo: 99 años, desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: 100.000 pesos argentinos, repres. por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, éstas serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a 1 voto cada una. — Administrará: Directorio integrado por 2 a 6 titulares. Duran 3 ejercicios. Presidente tiene la representación legal. — Por impedimento o ausencia el Vicepresidente. — Fiscalizan los accionistas. Presidente: Enrique Germán Busch; Vicepresidenta: Bertha Helen Philpotts de Ingouville. Directora suplente: María Cristina Coppini de Busch y Julia Anita Tomkinson de Cross. Ejercicio cierra cada 30|6.

El Escribano
$a 140 — Nº 84.841

SOTECMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16|7|1982, pasada a escritura pública Nº 760 del 28|9|1982, se dispuso el aumento de capital y modificación del estatuto adecuándolo a la Ley Nº 19.550. El aumento se hace de la suma de $ 7.278.000 a la suma de pesos 1.348.849.000, siendo el mismo de pesos 1.341.571.000, por lo que se emiten 1.341.571.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" y 5 votos cada una. — Adecuación: Primero: La sociedad se denomina: Sotecmo Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo plazo. 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. — Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero operaciones de fabricación y compraventa de casas prefabricadas y premoldeadas de toda clase de tipos y validados y su distribución así como todo tipo de actividades vinculadas a la construcción sobre inmuebles propios y|o de terceros. — Art. 4º: Capital Social: Es de pesos 1.348.849.000, representado por 1.348.849 acciones de v$n 1.000 c|u. — Art. Octavo: Administración y Representación: Un Directorio de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Art. Decimoprimero: Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por 3 años. — Art. Decimoquinto: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 140 — Nº 84.745

ARGOCEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escrituras de fechas 8 de junio de 1983 y 28 de octubre de 1983, a los folios 686 y 1.688, ante el escribano J. Eduardo Aguirre Claret, del Registro 86 de Capital Federal, la sociedad ARGOCEAN SOCIEDAD ANONIMA reformó el artículo tercero que queda redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguienets actividades: Actuar como agente marítimo y consignataria de buques, podrá representar a armadores de buques de ultramar y a cualquier empresa dedicada al quehacer marítimo, hacer fletamentos, compraventa de buques, administración, arrendamientos, embarques, hacer trabajos de estiba y desestiba, representar a firmas comerciales, nacionales y extranjeras, actuar como liquidadores de averías marítimas. La provisión transporte, depósito, compra, distribución y venta de combustibles líquidos y lubricantes. Además la firma podrá actuar en la intermediación del comercio de todo tipo de granos, como corredora y comisionista de toda clase de cereales y oleaginosas y sus subproductos, pudiendo en función de su objeto importar y exportar frutos del país. Asimismo y para los fines mencionados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

El Presidente
$a 154 — Nº 84.838

ORGANIZACION HOTELERA Y DE TURISMO CONDESA DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Pública Nº 305 del 17 de octubre de 1983, otorgada por la Escribana María T. Acquarone. Integrantes: Los cónyuges en primeras nupcias: Luis Héctor Verdi argentino, nacido el 8 de junio de 1943, empresario con D.N.I. Nº 5.527.845; y María Elina Turbel argentina, nacida el 11 de mayo de 1945, empresaria, con D.N.I. Nº 5.118.332, domiciliados en la calle Falucho Nº 2652, Mar del Plata. — Denominación: ORGANIZACION HOTELERA Y DE TURISMO CONDESA DEL MAR S. A. — Domicilio: Paraná 439, P. 4º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de hoteles urbanos o rurales y toda clase de inmuebles destinados al alojamiento de pasajeros. Dedicarse a la explotación de agencias de viaje o sucursales que instalaren con el mismo o distinto nombre por iguales fines: la venta de pasajes, organización de viajes, excursiones y toda actividad vinculada con el turismo nacional o internacional y afines; igualmente realizar para sí o para terceros todo acto y operación de comercio sobre todo tipo de bienes o valores mobiliarios o inmobiliarios o de cualquier especie referentes al objeto, ya sea tratándose del transporte u hospedaje de pasajeros. — Capital: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integrantes del Directorio: Presidente Luis Héctor Verdi; Vicepresidente, María Elina Turbel. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

El Presidente.
$a 182 — Nº 84.842

PLASTICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de PLASTICA SUDAMERICANA S. A., con sede en Avenida Corrientes 2025, piso 6º, departamento "B", celebrada el 25|10|83, dispúsose, por unanimidad, elevar el capital social de $a 9.200.000 a $a 25.800.000 es decir, un incremento de $a 16.600.000, emitiendo 16.600.000 acciones liberadas por este último importe, ordinarias, al portador, de $a 1 cada una, a valor par, en clase "B" de 1 voto, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º|7|83, emisión suscripta e integrada en ese acto. Asimismo se procedió a la reforma de los artículos 4º, 9º y 14 del estatuto, conforme a la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social asciende a veinticinco millones ochocientos mil pesos argentinos, que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. Artículo 9º: Los directores deben prestar, como garantía por el desempeño de sus mandatos, la suma de cinco mil pesos argentinos en títulos nacionales, que cada uno de ellos integrará a la sociedad. Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 de la Ley Nº 19.550 y 244 reformado por la Nº 22.903, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate.

El Directorio.
$a 119 — Nº 84.767

LUISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber: Constitución de sociedad anónima por medio estatuto modelo. — Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Felipe Juan Carlos Crespo, argentino, comerciante, L. E. 549.772, nacido 16|7|1913, casado en primeras nupcias con Nelly Lorenza Buzzurro, domiciliado en Rivadavia 4977, 1º B, Capital Federal y Manuel Esteban Irazabal, argentino, comerciante, D. N. I. 11.352.229, nacido 9|9|1954, casado en primeras nupcias con Mabel Haydée Spatola, domiciliado en Emilio Mitre 1184, 4º D, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|12|83, ante escribano Rafael H. Pinasco Fº 1.788, Registro 888, Capital. — Denominación: LUISAR S. A. — Domicilio: Lavalle 1943, primer piso, departamento A, Capital. — Objeto: Compraventa, locación, construcción de toda clase de inmuebles destinados a viviendas, oficinas comerciales, locales, fondos de comercio, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Cien mil pesos argentinos. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: Felipe Juan Carlos Crespo, Director titular: Manuel Esteban Irazabal. Síndico titular: Alberto Félix Tórtora. Síndico suplente: Eduardo Amadeo Riádigos. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Directorio.
$a 161 — Nº 84.760

BINS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 2|11|1982, pasada a escritura pública Nº 348 del 7|12|1982, se dispuso la fijación del número y designación de Directores y síndicos titulares y suplentes, el aumento de capital y la reforma del art. 4º del estatuto. Se fijan en 6 los Directores titulares designándose a los señores Ignacio Binsztok, Bernardo Binsztok, Marta Beatriz Szpiro, Fajga Zajdweber de Binsztok, Eugenia Adriana Mekler y Gedala Binsztok. Se designan Síndico titular: Israel Chalupowicz, Síndico suplente: Leopoldo Portnoy. El aumento se hace de la suma de $ 1.000.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000 por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 y un voto cada una. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres mil millones, representado por 300.000.000 de acciones de valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción.

El Gestor.
$a 84 — Nº 84.747

HORCOHUASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14|12|82 se modificó el artículo segundo de los estatutos sociales siendo el nuevo texto el siguiente: Domicilio Social: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Por Resolución de sesión de Directorio del 20|1|83 se fijó el domicilio en la calle Albariño 253, de la Capital Federal. — Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6|12|83 se modificó el artículo primero de los estatutos sociales siendo el nuevo texto el siguiente: Denominación: Bajo la denominación de HORCOHUASI S. A., continuadora de "Don Dionisio S. A.", queda constituida una sociedad anónima la que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley Nº 19.550 y demás leyes y reglamentaciones en vigor.

El Apoderado.
$a 98 — Nº 84.778

ISALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3 79 de la I. G. J. — 1) Alejandro Misserocchi, italiano, 8 7 1953, casado, empresario, D. N. I. 92.435.449, Juan Mora Fernández 29..., Capital Federal. — Claudia Minguzzi, italiana, 20 1 1955, casada empresaria, D. N. I. 92.435.695, Juan Mora Fernández 2579, Capital Federal y Leticia Emilia Rosa Martínez de da Costa, argentina, casada, 21 9 1944, empresaria, L. C. 4.892 882 Venezuela 3148, piso decimo segundo, Florida provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 437 del 24 11 1983. — 3) ISALEX SOCIEDAD ANONIMA — 4) Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, y en fin toda clase de operaciones inmobiliarias. Agrícola ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, compra, venta, cría y engorde de ganado mayor y menor, explotación de establecimientos dedicados a la cría y preparación de caballos pura sangre de carrera, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 100.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, debiendo la Asamblea también designar un Síndico suplente. — 9) Presidente: Alejandro Misserocchi. Vicepresidenta: Claudia Minguzzi. Directora: Leticia Emilia Rosa Martínez de da Costa. — Síndico titular: Roberto Berenstein. Síndico suplente: Jorge Roque Parrado. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 108 — Nº 84.752

SADAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Daniel Bidner, argentino, casado, industrial nacido el 11 2 51, con L.E. Nº 8.462.(8) y Zulema Paula Breitman de Bidner, argentina, casada, ama de casa, con D N I. Nº 10.463.225, nacida el 12 0 2 ambos domiciliados en Av. del Libertador 3620, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 16 1 83. — Denominación: SADAZUL S.A. — Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 331, piso 9º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos subproductos y bienes directamente relacionados con la industria textil y del cuero. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria textil y del cuero. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con los bienes que comercializa y/o industrializa. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos. — Capital Social: Es de $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto por acción. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por tres años. — La Asamblea debe designar igual número de suplentes que los titulares. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Será ejercida por los accionistas. — Ejercicio Social: Finaliza el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Bidner; Vicepresidente: Ricardo León Bidner; Directores suplentes: Saúl Breitman y Alberto Luis Tufiño.

El Presidente.

$a 203 — Nº 84.623

KALITEKNOS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I G J. Nº 3 79. — Socios: Ricardo Humberto De Divitiis, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, nacido el 5 10 45, L.E. 4.536.952; y Dolia Irene Perkowski, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 20 11 49, L.C. Nº 6 055 371; ambos domiciliados en la Avenida del Libertador 3790 6º piso, La Lucila Provincia de Buenos Aires — Escritura Pública del 19 10 83 y complementaria del 9 12 83. — Denominación: KALITEKNOS S.A. — Domicilio: Gavilán 2036, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas o entidades públicas o privadas, existentes o a crearse, del país o del exterior, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios comerciales, administrativos, financieros, industriales, tecnicos de dirección y administración de empresas así como la organización, asesoramiento y ejecución de las tareas inherentes a los mismos; cuando de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigencia tales servicios esten reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser suscriptos además por un profesional habilitado al efecto. — Y b) Inversiones. Mediante las siguientes operaciones, excluyendo las que no sean permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público a saber: Realizar la intermediación en la oferta publica de títulos, valores, tomando participaciones, partes, cuotas, acciones o cualquier interés, a través de sociedades que se creen, realización de aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; efectuando adquisiciones, inversiones, transferencia, locaciones y/o cesiones de toda clase de valores ionds de comercio, derechos contratos e intereses, recibiendo y otorgando préstamos, con o sin garantía, distribuyendo y promoviendo inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos por entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, en cuentas directas o en participación. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cien mil pesos argentino. — Administración y Fiscalización: Presidente: Ricardo Humberto De Divitiis; vicepresidenta: Irene Perkowski; síndico titular: Roque Martino; síndica suplente: Aurora Rosita Vattimo. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$a 210 — Nº 84.620

CERVECERIA BIECKERT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 31 de octubre de 1983, resolvió modificar el art. 4º del estatuto con el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), representado por quinientas mil acciones ordinarias de un voto, clase B de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La asamblea resolverá en cada oportunidad si la decisión de aumentar el capital ha de ser elevada a escritura pública o se hará por instrumento privado: en el primer caso, el impuesto de sellos se abonará con dicha escritura.

El Directorio.

$a 91 — Nº 84.772

KARUINKA

SOCIEDAD ANONIMA

DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Fecha Constitución: Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983 escribano: Héctor E. Lanzeni, escribano adscripto Registro 391 de la Capital Federal. Escritura 587, Folio 1.660. Constituyentes: Norberto Iglesias, argentino, casado nacido el 6 de junio de 1952, L. E. Nº 7.596.587, comerciante, domiciliado en Rosales 259, de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego; María Angela Brandani, italiana casada, nacida el 9 de abril de 1944, con C. I. Nº 16.119 Policía Tierra del Fuego, comerciante, domiciliado en Rosales 259 Río Grande, Tierra del Fuego, y Nicolás César Sblano, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1956, con D.N.I. Nº 11.825.608, empleado, domiciliado en French 1053, de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires. Denominación: KARUINKA S. A. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Domicilio: Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación de productos alimenticios: frutas, legumbres, aves, pescados moluscos y crustáceos. Industrialización de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, preparación y conservación de carnes y elaboración de subproductos de aves, de pescados, moluscos crustáceos y otros productos marinos, incluyendo algas marinas: de aceites y grasas vegetales y animales: de productos de panadería: de productos alimenticios: de frutas y legumbres, de pastas y fideos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o este estatuto. Capital: Pesos argentinos cien mil. Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Iglesias. Vicepresidenta: María Angela Brandani. Director: Nicolás César Sblano. Síndico titular: Huberto Sacchi... Síndico suplente: Antonio Ciancio. Síndico titular: Huberto Sacchi..., argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933, C. I. Nº 3 182.392 P. F., domiciliado en Independencia 466, piso 16, Capital Federal, contador público; Síndico suplente: Antonio Ciancio, argentino, casado, con L. E. Nº 4.271.100, nacido el 5 de noviembre de 1938, domiciliado en Independencia 466, piso 16, Capital Federal contador publico. Constituido de acuerdo al estatuto modelo Resolución General 3/79. Capital: Suscripción e Integración: Norberto Iglesias, suscribe $a 50.000. Integra: $a 12.500; María Angela Brandani, suscribe pesos argentinos 45.000, integra $a 11.250. Nicolás César Sblano, suscribe $a 5.000, integra $a 1.250. Total suscripto: Pesos argentinos 100 000. Integrado en efectivo, $a 25.000. El saldo será integrado en el plazo de dos años

El Apoderado.

$a 301 — Nº 47.212

MICROCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo según Resolución I.G. J. Nº 3 79. 1º) Socios: José María Roberto Segura, argentino, casado nacido el 22 de octubre de 1941, contador público, con Libreta de Enrolamiento número 7.721.785, domicilio en Conde 3977, de esta ciudad, y Alejandro Nicolás Mosjoyannidis, argentino soltero, nacido el 11 de enero de 1938, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.858.243, domiciliado en Sánchez de Loria 820, primer piso, de esta ciudad. — 2º) Escritura Nº 358 del 15 9 83. — 3º) Denominación: MICROCENTRO S. A. — 4º) Domicilio Social: Lavalle 716, 3º A, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse a negocios relacionados con la computación realizando las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento electrónico de datos; compra, venta de computadoras, partes, componentes y accesorios varios, así como su locación, importación y exportación: aceptación y cumplimiento de representaciones comerciales y mandatos; desarrollo, compra, venta, locación importación y exportación de sistemas y programas de computación; enseñanza de materias afines a la computación, tales como operación, programación y otras relacionadas; ejercicio de la intermediación en las contrataciones antes mencionadas, y toda otra actividad útil y lícita en materia de computación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. — 6º) Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 100 000. — 8º) Directorio con mandato por dos años: Presidente, José María Roberto Segura; Vicepresidente Alejandro Nicolás Mosjoyannidis; Director titular, Jorge José Mosjoyannidis; Director suplente, Elida Ester Mattos. Síndico titular, Juan Kasjan; Síndico suplente, Natalio Daniel Singerenko. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 217 — Nº 84 832

COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que conforme la autorización que oportunamente le confiriera el Banco Central de la República Argentina, por asamblea extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 1983 esta sociedad procedió a modificar los artículos primero, tercero y octavo del estatuto social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: Artículo Primero: La sociedad se denomina Banco República S. A., habiendo girado anteriormente bajo la denominación de Compañía Financiera República S. A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de su Directorio establecer sucursales, agencias o corresponsalías propias, o en combinación con establecimientos similares en cualquier punto de la República o en el extranjero, de conformidad con las leyes vigentes y las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las autorizaciones previas del mismo que para ello requiéranse. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo el desarrollo de las actividades propias de los bancos comerciales autorizados por el Banco Central de la República Argentina, pudiendo realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Artículo Octavo: Si en virtud de disposiciones futuras se alterasen, restringiesen o ampliasen las competencias atribuidas a los bancos comerciales, a propuesta del Directorio, la sociedad adecuará sus estatutos a fin de ajustarlos a las nuevas normas.

El Directorio.

$a 161 — Nº 47.209

CROMOSOL

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura número 259 del 19 9 81, otorgada al Fº ... del Reg. 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 20 11 79 de CROMOSOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por la que se aumentó el capital de $ 1.270.000 (Ley 19.550) a pesos 190.000.000 (Ley 19.550), modificándose el art 4º: El capital social es de 190.000.000 pesos Ley 18.188, representado por 1.900.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano.

$a 56 — Nº 47.218

LACORBEY

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: LACORBEY S.A. — Estatuto Modelo: Escritura del 2 12 83. — Accionistas: Jacquelina María Teresa Georgina Germana Vicent de Castelli, argentina, viuda nacida el 11 5 12, rentista, L.C. 6.290.080, domiciliada en Av. Alvear 1999, 4º piso; Juan Pedro Eduardo Castelli, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25 3 38, D.N.I. 10.000.321, domiciliado en Av. Alvear 1999, 4º piso; y Eduardo Luciano Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 8 40, L.E. 4.357.813, domiciliado en Av. Alvear 1999, 4º piso. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. Alvear 1999, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda especie de títulos valores emitidos por el Estado, por las provincias y municipalidades. Efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en la república o en el exterior o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y su transferencia, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 100.000. Directorio: De 1 a 5 miembros por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente, Jacquelina María Teresa Georgina Germana Vincent de Castelli; Vicepresidente, Juan Pedro Eduardo Castelli; Director titular, María Isabel May Zubiría de Castelli; Director suplente, Alvaro Pereyra; Síndico titular, Enrique Juan Ceva; Síndico suplente, José Ramón Hernández.

El Autorizado.

$a 206 — Nº 84.753

ELZFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de diciembre de 1983, se constituyó la sociedad ELZFE S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3 79. — Socios: Joaquín Pascual, argentino, viudo, nacido el 19 2 04, comerciante, L.E. 177.320, domiciliado en Boedo 311, Capital Federal; Julio Masri, argentino, casado, nacido el 17 9 25, comerciante, L.E. 5.951.736, domiciliado en Av. Libertador 2200, Capital Federal; Jaime Boris Schvartzman, argentino, casado, nacido el 9 2 36, comerciante, L.E. 4.168.775, domiciliado en Av. Belgrano 2115, Capital Federal; y Eduardo Sergio Elsztain, argentino, soltero, nacido el 26 1 60, comerciante, D.N.I. 14.014.114, domiciliado en Rodríguez Peña 1709, Capital Federal. — Domicilio Social: Alsina 1289, piso H Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, locación, administración por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos. — Capital Social: Es de pesos argentinos 100.000. — El ejercicio social cierra el 31 5 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente, Rafael Jaime Masri; Directores titulares, Jaime Boris Schvartzman y Eduardo Sergio Elsztain; Síndico titular, Marco Nessim Totah; Síndico suplente, Hugo Gorlovetzky.

El Apoderado.

$a 154 — Nº 47.141

BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1983, elevada a escritura pública el 10 de noviembre de 1983, el BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A., dispuso: Aumentar el capital social en la suma de $a 78.126.163 y reformar los Artículos Segundo, Sexto, Séptimo, Decimoquinto, Decimoctavo, Decimonoveno, Vigesimosegundo, Vigesimotercero, Vigesimocuarto, Vigesimosexto, Vigesimoséptimo, Trigésimo Tercero y Cuadragésimo Segundo del Estatuto Social, que quedan redactados así: "Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, delegaciones, corresponsalías y oficinas en cualquier punto del país o del extranjero, de acuerdo con la legislación vigente. — Artículo sexto: El capital social es de pesos argentinos noventa y cuatro millones ochocientos treinta mil ochocientos, representado por novecientas cuarenta y ocho mil trescientas ocho acciones ordinarias nominativas endosables, de cien pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente emitidas y suscriptas, de las cuales dos mil diez son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y novecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y ocho son de clase "B" con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el capital social podrá elevarse conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, en acciones nominativas, endosables o no endosables de las siguientes clases: a) Ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos por acción; b) Ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción; c) Preferidas, las que tendrán las siguientes características: 1) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un máximo del veinte por ciento anual, pagadero con prioridad al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, pudiéndoseles asignar, además, un dividendo adicional de hasta el cero coma treinta y tres por ciento por cada uno por ciento del dividendo anual que corresponda a las acciones ordinarias, el que correrá sobre el excedente a partir del momento en que el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias sea igual o exceda el dividendo fijo asignado a las acciones preferidas; 2) Tendrá prioridad en la devolución de su valor nominal al liquidarse la sociedad; 3) El dividendo fijo tendrá efecto acumulativo; 4) No tendrán derecho a voto, salvo en los casos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso tendrán derecho a voto; las acciones preferidas deben ser nominativas. En todas las láminas se dejará constancia expresa de la fecha de cierre del ejercicio y de que la evolución del capital social consta en los estados contables de la Sociedad. La Asamblea que resuelva el aumento del Capital Social fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, como asimismo determinar la forma, clase, precio y condiciones de pago de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente dentro de los plazos fijados por la Asamblea, de acuerdo con las normas vigentes y luego de la fecha de obtenidas las autorizaciones correspondientes. La respectiva resolución se publicará en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — Artículo decimoquinto: La Sociedad podrá emitir títulos nominativos endosables o no endosables representativos de más de una acción. Los certificados provisionales y los títulos representativos de las acciones reunirán los requisitos exigidos por el art. 211 de la Ley de Sociedades comerciales. Los títulos y acciones que representen, se ordenarán en numeración correlativa. Igualmente la Asamblea podrá disponer que las acciones o algunas de sus clases no se representen por títulos, en cuyo caso se cumplimentarán los requisitos del art. 208 de la Ley de Sociedades Comerciales y la de las disposiciones reglamentarias pertinentes. — Artículo decimoctavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán citadas en primera convocatoria, mediante anuncios publicados durante cinco días, con diez días de anticipación, por lo menos, y no más de treinta días, en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. En caso de haber fracasado la primera, deberá celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria dentro de los treinta días siguientes de la fecha fijada para la primera, la que será citada por publicaciones durante tres días con ocho días de anticipación, como mínimo, en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. Las citaciones a las Asambleas deberán mencionar la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, el carácter de la Asamblea y los requisitos exigidos para la asistencia de los accionistas. La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria se considerará legalmente constituida con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital social con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes en la Asamblea. El Directorio podrá convocar ambas simultáneamente para celebrarse en el mismo día, con un intervalo de una hora. La Asamblea Extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas con derecho a voto que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen no menos del veinte por ciento de las acciones con derecho a voto. — Artículo decimonoveno: Las resoluciones de las Asambleas sean Ordinarias o Extraordinarias, serán válidas tanto en primera como en segunda convocatoria, si son tomadas por la mayoría de votos presentes en la Asamblea que pueden emitirse en la respectiva decisión. Para los supuestos especiales enunciados en el Art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad del voto. — Artículo vigesimosegundo: La concurrencia a las Asambleas estará limitada a los accionistas que hayan registrado la titularidad de las acciones de su tenencia, en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. A los efectos de la asistencia a las Asambleas los accionistas requerirán del Banco, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, un certificado con la constancia de la titularidad de sus acciones y la cantidad de votos que representan. No se aceptará, a los efectos de la asistencia a las Asambleas, ninguna transferencia de acciones efectuada después de vencido el plazo indicado. — Artículo vigesimotercero: Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por mandatarios, sean accionistas o extraños, mediante carta poder dirigida al Directorio, cuya firma estará certificada en forma judicial, bancaria o notarial. No podrán ser mandatarios los Directores, los Síndicos, los integrantes del Consejo de Vigilancia, los Gerentes y demás empleados del Banco. — Artículo vigesimocuarto: La dirección y administración del Banco estará a cargo de un Directorio cuyo número de miembros titulares será fijado por la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, pudiendo asimismo la Asamblea Ordinaria nominar Directores Suplentes hasta un máximo de cinco. Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. — Artículo vigesimosexto: Cada Director en garantía de su gestión deberá depositar en el Banco la cantidad de un mil pesos argentinos en títulos nacionales o en dinero en efectivo. — Artículo vigesimoséptimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los directores presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Sus reuniones deberán celebrarse por lo menos con la frecuencia que establezcan las disposiciones legales de aplicación, y/o cuando uno cualesquiera de los directores y/o uno cualesquiera de los síndicos lo soliciten. De las reuniones se labrarán actas en un libro especial que firmarán todos los directores presentes. — Artículo trigésimo tercero: El Directorio podrá delegar parcialmente sus funciones en un Comité Ejecutivo a integrar con sus miembros que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de acuerdo con los artículos 266 y 269 de la Ley 19.550, cuyo desempeño no excederá de un año, pudiendo sus integrantes ser reelegidos. El número de componentes será determinado por el propio Directorio, quedando facultado para integrarlo con hasta dos funcionarios del Banco, pero no podrá en ningún caso constituirse con más de cinco miembros. La constitución del Comité Ejecutivo, la designación de sus miembros, la determinación estrecha del alcance de sus funciones y la cesación anticipada en el ejercicio de las mismas, será siempre resuelta con el voto favorable de la mayoría de los miembros del Directorio presentes en la reunión. Las funciones del Comité Ejecutivo podrán ser remuneradas, correspondiendo al Directorio establecerlas "ad referendum de la Asamblea". — Artículo cuadragésimo segundo: Quedan facultados el Presidente del Directorio o los Directores que se designen por el Directorio, para aceptar cualquier modificación que exijan o sugieran las autoridades competentes en el presente estatuto, y solicitar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$a 973 — Nº 84.933

RANCHOS O. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo, Resolución General I.G.P.J. 3|79. — 1) Cónyuges Néstor Ramón Oubiña, nacido el 16|12|44 L.E. 4.972.171; y Graciela Castro de Oubiña, nacida el 6|9|46, L.C. 5.387.051, ambos argentinos, industriales y domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1553, 9º piso, depto. B, Capital Federal. — 2) 17|11|83. — 3) RANCHOS O. C. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juan Bautista Alberdi 1553, 9º piso, depto B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio: Uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Presidente, Néstor Ramón Oubiña; Vicepresidente, Graciela Castro de Oubiña. Sindicatura: Un Síndico titular, Jorge Alberto Liberman; y un Síndico suplente, Víctor José Capellino, por el término de un año. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de enero.

El Apoderado.

$a 224 — Nº 84.801

DERALDO ATILIO MARCONI Y HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de octubre y 30 de noviembre de 1983, se constituyó la sociedad DERALDO ATILIO MARCONI Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J., Resolución 3|79. — Socios: Mario Enrique Marconi, argentino, nacido el 20|7|41, L.E. 5.251.165; Deraldo Atilio Marconi, argentino, nacido el 16|7|37, L.E. 5.245.411. Ambos domiciliados en R. S. Peña 466, Capital Federal; Aldo Germán Marconi, argentino, nacido el 14|3|47, L.E. 5.259.016, domiciliado en Cuartel 9º, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires; Inés Santa Trellini, argentina, nacida el 18|8|43, L.C. 4.457.315; y María Teresa Della, argentina, nacida el 23|3|55, D.N.I. 11.333.980. Ambas domiciliadas en Cuartel 9º, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires. Todos solteros y comerciante. — Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1427, 5º piso, depto. D, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarios: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales en general, cría de ganado de todo tipo y especie, siembra de cereales oleaginosos y forrajeras y compra y venta de semillas y todo producto dedicado a la explotación agropecuaria. — Capital Social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente, Deraldo Atilio Marconi; Vicepresidente, Mario Enrique Marconi; Directores titulares, Aldo Germán Marconi, Inés Santa Trellini y María Teresa Della.; Síndico titular, María Graciela Bernini; Síndico suplente, Santiago Ricardo Salas.

El Apoderado.

$a 169 — Nº 47.142

LE TRAPPEUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2|12|83 se constituyó la sociedad LE TRAPPEUR SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ricardo Tomás Enriquez, nacido el 23|12|41, D.N.I. 7.720.000, domiciliado en Güemes 339, Avellaneda; Osvaldo Guillermo Zampieri, nacido el 31|1|49, L. E. Nº 6.149.798, domiciliado en Arenales 2092, Banfield, y Marta Susana López de Argüello, nacida el 29|10|38, D.N.I. 3.778.774, domiciliada en Paso 1300, Lomas de Zamora, los tres de la Pcia. de Buenos Aires, argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio Legal: Corrientes 1670, 7º G, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cueros, plásticos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales para prendas de vestir. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de vestir y demás mercaderías mencionadas en el objeto industrial. El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: $a 100.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. Presidente, Ricardo Tomás Enriquez; Vicepresidente, Osvaldo Guillermo Zampieri; Directora, Marta Susana López de Argüello; Síndico titular, Antonio Jorge Nofal; Síndico suplente, Néstor Luis Damele.

La Autorizada.

$a 189 — Nº 47.143

LICITAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 31 de marzo de 1982 y escritura de fecha 10 de diciembre de 1982, se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4º del estatuto social: 7) $ 200.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 42 — Nº 47.159

MATERIALES TEXSA SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550 modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por acta de asamblea de fecha 29 de diciembre de 1982, y escritura de fecha 22 de febrero de 1983, aumentó su capital y reformó: Art. 4º: Capital Social: Pesos 3.500.000.000, representado por 350.000.000 de acciones ordinarias, todas al portador y de $ 10 valor nominal nominal cada una y de 1 voto por acción.

El Presidente.

$a 49 — Nº 47.160

PIBINCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo Resolución General I.G.P.J. 3|79. — 1) Ernesto Horacio García, argentino, nacido el 3|10|45, contador público, casado, L.E. 4.527.018 Granaderos 38, 7º piso, Capital Federal; y Ernesto Osvaldo Reale, argentino, nacido el 3|4|42, procurador universitario, divorciado, L.E. Nº 4.393.398, Viamonte 872, Capital Federal. — 2) 17|11|83. — 3) PIBINCHO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montevideo 536, piso 10, oficina I, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público y; c) Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Presidente, Ernesto Horacio García; Vicepresidente, Ernesto Osvaldo Reale. Sindicatura: Un Síndico titular, Jorge Atilio Spinetto y un Síndico suplente, Oscar Norberto Barbesi, por el término de un año. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre.

El Apoderado.

$a 224 — Nº 84.802

SAMUEL SZAPIRO E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 9 de mayo de 1983 y Escritura de fecha 30 de mayo de 1983, aumenta Capital y reforma su Estatuto de la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social es de $ 500.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una, clase "A", con derecho a un voto por acción. — Art. 8º: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 ejercicios. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios.

El Presidente.

$a 77 — Nº 1.161

ACLARACIONES

PANAMERICANA DE PLASTICOS

S.A.I.C.

En la edición del 29 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error en el texto:

Donde dice: dispuso aumentar el capital de la suma de $a 22.000.000 a $a 142.400.000, la suma de $a 22.600.000 a $a 142.400.000.

Debe decir: dispuso aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $a 22.600.000 a $a 142.400.000.

e. 26|12 Nº 81.946 v. 26|12|83

OLAL

Sociedad Anónima

Comercial e Inmobiliaria

Aviso aclaratorio del publicado en fecha 13 de diciembre de 1983, recibo número 46.583, donde dice OLAL SOCIEDAD ANONIMA, debe decir OLAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA, y además se omitió el capital que es de $a 20.000 (veinte mil).

El Apoderado.

$a 35 e. 26|12 Nº 47.535 v. 26|12|83

DOMUYO

S.A.

Se rectifica el edicto de la sociedad en lo referente al capital social, donde por error material se consignó pesos argentinos 100.000.000 representado por 1.000 acciones de $a 100 cada una, valor nominal; debe decir $a 100.000 representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una.

El Abogado.

$a 42 e. 26|12 Nº 85.710 v. 26|12|83

CAYTA

S.A.

En la publicación del 21|12|83, Recibo Nº 84.461, se debe agregar: aclaratoria CAYTA SOCIEDAD ANONIMA, escritura Nº 655 del 12|12|83. Síndico titular, Rodolfo Guillermo Harmann; Síndico suplente, Darío Alfredo Romano. Con duración por un (1) ejercicio.

El Presidente.

$a 35 e. 26|12 Nº 85.437 v. 26|12|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

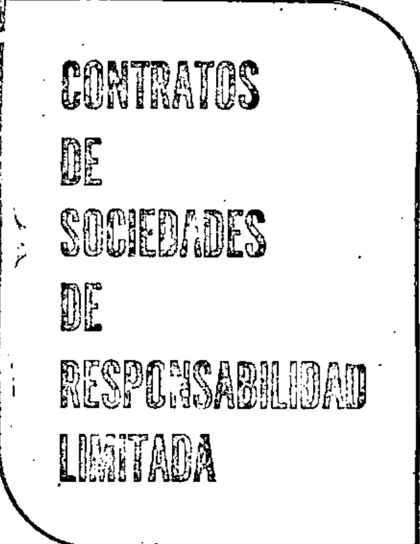
JULIO BERARDI E HIJOS

AGRICOLA, GANADERA FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de marzo de 1982, protocolizada el 13 de mayo de 1982 ante el escribano de esta Capital, Horacio R. Elizalde, al folio 322 y de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1983 protocolizada ante el mismo escribano, al folio 500, se adecuó el contrato y se aumentó el capital, al que quedó así redactado: 1º) Socios Comanditados: Julio Beradi, argentino, viudo, comerciante, nacido el 9|2|1900 con L.E. 343.418; Julio Martín Berardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|1|31, L.E. 4.246.327; Juan Jorge Berardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|7|32, L.E. 4.087.857 y Carlos Santiago Berardi, argentino, casado, comerciante nacido el 19|7|35, L.E. 4.161.163. Todos domiciliados en Cangallo 444. — 2º) Domicilio: Cangallo 444, Capital. — 3º) Plazo: 99 años a contar del 15.9.63. — 4º) Objeto: El principal objeto de esta sociedad es la explotación agrícolo-ganadera. Para ello dispondrá la adquisición, venta y explotación de bienes inmuebles propios o ajenos así como la compra, venta, importación y exportación, la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos y forestales y la prestación de servicios de asesoramiento técnico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá a) Adquirir por compra, aporte, compensación, permuta o cualquier otro medio ya sea en efectivo, especies o en acciones, bienes raíces, rurales o urbanos, muebles o semovientes valores mobiliarios, venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos por cuenta propia o ajena, pudiendo operar en consignaciones; b) Realizar toda clase de negocios agropecuarios así como la comercialización e industrialización de mercaderías y productos nacionales y extranjeros. La enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa ya que la sociedad para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — 5º) Capital: El capital social asciende a $a 100.000. Capital comanditado: $a 400, aportado por los socios por partes iguales. Capital comanditario: $a 99.600, representado por acciones ordinarias al portador de $a 0,1. — 6º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 7º) Administración: A cargo indistinto de los socios comanditados, quienes tienen indistintamente el uso de la representación legal.

El Socio.

$a 329 — Nº 84.837



CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S. R. L., de fecha 28|9|1983, se constituyó la sociedad: Socios: Susana Laufer de Groisman, argentina, casada, 31 años, arquitecta, C. I. Policía Federal 5.894.026, Avenida Coronel Díaz 2177, piso 6º "A"; y Flora Edit Yankillevich, argentina, casada, 32 años, arquitecta, L. C. número 6.719.178, Montevideo 1404, piso 9º, "B", ambas domiciliadas en Capital Federal. Denominación: CREE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la compra, venta de cerámicas, azulejos, sanitarios, muebles muebles de baño, grifería, artefactos de iluminación, materiales de construcción artículos para el hogar, implementos y accesorios para decoración y confort del hogar. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley Nº 19.550, y cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o comunicación a los socios se sujetará al art. 159 de la Ley Nº 19.550. Las cuotas son transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley Nro. 19.550. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de 1983. Sede Social: Gallo 1670, piso 5º "B", Capital Federal. Se designan gerentes a Susana Laufer de Groisman y Flora Edit Yankillevich.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 47.181

EL VIEJO CORREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Emiliano Andre, argentino, casado, de 56 años, comerciante, C. I. 2.637.363, domiciliado en Vera 100, 1º piso "B", Capital. — Domingo González, argentino, divorciado, de 44 años, médico, L. E. 4.294.899, domiciliado en San Lorenzo 2424, Martínez, provincia de Buenos Aires. — José Fermín García, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. 8.160.759, domiciliado en Ortega y Gasset 1821, piso 21 "A", Capital. — Darío César Carballo, argentino, casado, de 57 años, comerciante, D. N. I. 5.772.252, domiciliado en Doblas 666, Capital. — Daniel Orlando Caputo, argentino, soltero, comerciante, de 22 años D. N. I. 13.736.959, domiciliado en Zañartú 823, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 8 de noviembre de 1983. — 3) EL VIEJO CORREO S. R. L. — 4) Calle Pedro Goyena 3019, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de bar, café, restaurante, parrilla y comidas para llevar. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma de dos cualesquiera en forma conjunta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 140 — Nº 47.162

RENAVI INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Rodolfo Derecho, soltero, de 3 años, argentino; C. I. Policía Federal 6.2..6.479, ingeniero, domiciliado en Francia 1437, de San Isidro, y Alfonso Señorans, argentino, soltero, D. N. I. 11.784.578, de 28 años, ingeniero, domiciliado en Amaro Avalos 3075 de Olivos, ambos vecinos provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: Instrumento privado del 12|12|1983. — Denominación: RENAVI INGENIERIA S. R. L. Domicilio: Santa Catalina 1378, unidad "A", Capital Federal. — Objeto: Prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería, en el carácter de consultores, realizando a tales efectos estudios de factibilidad técnico-científico, anteproyectos, proyectos, inspecciones, peritajes, dirección y supervisión de obras. La reparación, fabricación, instalación y mantenimiento de artículos relacionados con la industria mecánica naval, electromecánica y civil, así como la prestación de los servicios auxiliares que fueran necesarios o útiles a tales fines, y la provisión de sus mecanismos, máquinas, repuestos y accesorios por cuenta propia y/o de terceros, su importación y/o exportación. — Plazo: 30 años, contados desde su inscripción. — Capital: $a 80.000, dividido en 80.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de los 2 socios quienes actuarán en su carácter de gerentes. — Firma Social: En forma indistinta e individual de cualesquiera de los socios gerentes. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 133 — Nº 84.826

APOLINARIO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante documento privado de fecha 5.9.83, los señores Roberto Samuel Apolinario, Raúl Oscar Apolinario y Rosa Duarte de Apolinario, únicos integrantes de APOLINARIO Y CIA. S. R. L., resolvieron: 1) Aumentar el capital social en $a 149.850, representado por 14.985 cuotas de $a 10 cada una, y en proporción a sus respectivas tenencias, provenientes: $a 6.200 del saldo acreedor de sus respectivas cuentas particulares; y $a 143.650 del "Saldo — Ley número 19.742", en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable. — 2) Cesiones de Cuotas: El señor Roberto Samuel Apolinario, cede y transfiere: 2.400 cuotas del capital social de $a 10 cada una por igual valor al señor Raúl Ignacio Apolinario, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D. N. I. número 14.673.450, Basualdo 952, de Capital Federal; y 1.200 cuotas del capital social de $a 10 cada una por igual valor al señor Carlos Arturo Apolinario, argentino, soltero comerciante, 22 años, D. N. I. Nro. 14.495.317, Basualdo 1952, de Capital Federal. La señora Rosa Duarte de Apolinario y el señor Raúl Oscar Apolinario, ceden y transfieren, cada uno de ellos: 600 cuotas del capital social de $a 10 cada una por igual valor al señor Carlos Arturo Apolinario, cuyos datos personales se describen más arriba. — 3) Modificar los siguientes artículos del contrato social: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos ciento cincuenta mil: totalmente integrado y dividido en quince mil cuotas de diez pesos argentinos cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Raúl Oscar Apolinario, cinco mil cuatrocientas cuotas, o sea pesos argentinos cincuenta y cuatro mil; Roberto Samuel Apolinario, dos mil cuatrocientas cuotas, o sea pesos argentinos veinticuatro mil; Rosa Duarte de Apolinario dos mil cuatrocientas cuotas, o sea pesos argentinos veinticuatro mil; Raúl Ignacio Apolinario dos mil cuatrocientas cuotas, o sea pesos argentinos veinticuatro mil; y Carlos Arturo Apolinario, dos mil cuatrocientas cuotas, o sea pesos argentinos veinticuatro mil. En el artículo quinto se incluye a todos los socios en la dirección y administración así como el uso de la firma social, en forma indistinta para cualesquiera de ellos, quienes quedan investidos con el cargo de socios gerentes.

El Gerente.

$a 308 — Nº 84.823

GABAL ...

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Basilio Victorio Pawlusiak, argentino, nacido el 29 de agosto de 1947, de 36 años, odontólogo, casado en primeras nupcias con Alicia Marta Mensa, hijo de Filemón Pawlusiak y Ana Tracz, L.E. Nº 7.789.322, domiciliado en Juan Farrel 975, Valentín Alsina; y José Serra, argentino, nacido el 13 de julio de 1946, de 37 años, médico, divorciado, hijo de Félix Serra y Beatriz Julieta Julierac, L.E. Nº 7.778.072, domiciliado en Brandesen 4672, Villa Domínico. — 2) Fecha de Constitución del Instrumento: 21 de noviembre de 1983. — 3) Razón Social o denominación: "GABAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Paraguay 729, 2º piso, "10", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada, de lo siguiente: la producción, compraventa, permuta, consignación, distribución, depósito, exportación, comando y en general la comercialización de toda clase de bienes materiales o insumos relativos a la electro-industria, su elaboración, transformación, terminación, envasamiento y su industrialización, y el ejercicio de actos, de disposiciones y administración relacionados o necesarios para el objeto de la sociedad. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 10.000 (pesos argentinos diez mil). — 8) Organización de la Representación Legal: Se designa gerente al Sr. Gabriel Scavella, argentino, comerciante, nacido el 3 de setiembre de 1941, 42 años, casado en primeras nupcias con Alicia Gómez, hijo de Domingo Francisco Scavella y Ana Rosa Lombardo, L.E. Nº 7.720.171, domiciliado en Monteagudo 170, 6to. piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 9) Fecha del cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 196 — Nº 84.815

RECTIFICACION RAMPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado de 26.9.83, los señores Angel María Pérez, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1943, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.393.709, domiciliado en la calle Alcalde Loza Nº 2359, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Ramón Gerardo Giulianelli, argentino, nacido el 13 de mayo de 1946, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.771.983, domiciliado en la calle Mariano Acosta Nº 140, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, con las especificaciones siguientes: Denominación: RECTIFICACION RAMPE S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nº 749, piso 14, Oficina Nº 1. Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Rectificación de motores, tapas de cilindros y demás componentes de los mismos; fabricación y ensamble de repuestos y accesorios para vehículos y autopartes; la reparación y mantenimiento de vehículos automotores; b) Compra venta, importación, exportación, permuta, distribución, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de repuestos y accesorios para automotores, autopiezas y automotores. — Capital social: Pesos argentinos 15.000. — Administración y representación legal: A cargo de los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerente.

El Gerente.

$a 168 — Nº 84.799

NARCEA V

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Manuel Cadenas García, español, comerciante, casado, 33 años, D.N.I. 92.057.077, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Faustino Acosta, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. Nº 13.973.682, domiciliado en Rivadavia 946, Capital; José Cadenas García, español, soltero, comerciante, 40 años, C.I. 6.533.041 de la Policía Federal, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Carlos Marqués, español, casado, comerciante, 38 años, C.I. 7.812.476 de la Policía Federal, domiciliado en Ayacucho 4273, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Carlos Cadenas García, español, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. 92.013.650, domiciliado en Avda. La Plata 312, Capital; Faustino Marqués, español, casado, comerciante, 40 años, C.I. 6.499.835 de la Policía Federal, domiciliado en Rosario 23, Capital; Juan Manuel Prieto, argentino, casado, comerciante, 30 años C.I. 7.375.295; de la Policía Federal, domiciliado en Beruti 1227, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Cadenas García, español, comerciante casado, 38 años, C.I. 7.812.477 de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Maipú 1578, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Mario Arias, español, casado, comerciante, 58 años, C.I. 5.483.575 de la Policía Federal, domiciliado en Cangallo 828, Capital; Gabriel Lorenzo García, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 14.547.854, domiciliado en Viel 246, Capital; José Eduardo García, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 14.547.855, domiciliado en Viel 246, Capital; Carlos Martínez, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 14.315.792, domiciliado en Canalejas 858, Capital; Jorge Martínez, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. 12.081.566, domiciliado en Canalejas 858, Capital; Gabriel García, español, casado, comerciante, 62 años, C.I. 4.589.993 de la Policía Federal, domiciliado en Santa Fe 3711, Capital; Juan Carlos Marrón, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. 4.338.127, domiciliado en Mansilla 4012, Capital; Lencina García de Martínez, española, viuda, comerciante, C.I. 4.698.349 de la Policía Federal, 55 años, domiciliada en Canalejas 858, Capital. 2) Fecha del contrato: 9|11|83. 3) Razón social: Narcea V S.R.L. 4) Sede: Cangallo 828, Capital. 5) Objeto: Explotación del negocio de restaurant, confitería, café, bar y casa de lunch. 6) Plazo: 50 años. A partir del 9|11|83. 7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos, integrados en especie según precios de plaza. 8) Gerentes: Juan Carlos Marrón, Carlos Cadenas García, Jorge Martínez. Plazo: Tres ejercicios. 9) Uso de la firma: Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio.

La Abogada.
$a 259 — Nº 84.768

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura pública Nº 300 de fecha 4|10|82 pasada al folio 1691 del Registro Notarial 375 la Sociedad "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió su transformación en Sociedad Anónima de acuerdo a lo siguiente: Socios: 1) J. Walter Thompson Company una sociedad constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en Lexington Avenue Nº 420, Nueva York, cuyos Estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 7|6|74 bajo el Nº 16 al folio 51 del Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros. 2) Horacio Guillermo Diez, argentino, casado, publicitario, L.E. Nº 6.260.836, con domicilio en Alsina 465, Capital Federal. Denominación: J. Walter Thompson Argentina S.A. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Sede Social en Alsina 465, Capital Federal. Duración: 99 años a contar desde el 15 de mayo de 1934. Objeto: Publicidad, promoción, relaciones públicas, investigaciones de mercado, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, diseño y producción de envases, literatura y demás material relacionado con tales actividades así como todos los otros negocios afines al área de las comunicaciones. Asimismo podrá la Sociedad realizar o mantener forestaciones y la explotación y comercialización de plantaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 2.278.533.030 ($a 227 859.30) representado por acciones de $ 1 ($a 0,0001) valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 con mandato por un año. Presidente: Horacio Guillermo Diez; Directores Titulares: Rodolfo Ernesto Enrique Bosenberg, Marcos Golfari; Osvaldo Francisco Oliveto; Directores Suplentes: Carlos Santiago Delfino y Wolf Lee Preschel. Representación legal: Presidente o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Síndico Titular: Juan Alberto Berman; Síndico Suplente: Angel Onofre Valle. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
a 224 — Nº 84.777

MASCARETTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, que por escrituras de fechas 25 de julio y 19 de octubre de 1983 pasadas a los folios 1141 y 1536 respectivamente, del Registro Notarial 888, en "MASCARETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produjeron los siguientes actos: a) Leopoldo Francisco Mascaretti, vendió, cedió y transfirió, a favor de Zulma Araceli Mascaretti, argentina, soltera, contadora pública, hija de Ricardo Leopoldo Mascaretti y de Emilce Aricle Cabrera, con D.N.I. 14.255.179, domiciliada en Andrés Ferreyra 3251, La Lucila, Prov. de Buenos Aires, 1.500 cuotas de pesos 1.000 cada una; b) Ricardo Leopoldo Mascaretti, cedió y transfirió, a título de anticipo de herencia a título gratuito y sin cargo alguno, a Zulma Araceli Mascaretti, 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una (ley); c) se reformó la cláusula Quinta, que en lo sucesivo será del siguiente tenor "El capital social es de cien pesos argentinos, dividido en 100 cuotas de $a 1 cada una, el que se encuentra suscripto e integrado, de la siguiente forma: Leopoldo Francisco Mascaretti, 35 cuotas; Ricardo Leopoldo Mascaretti, 35 cuotas y Zulma Araceli Mascaretti, 30 cuotas (no es transcripción textual sino se indica lo principal); y d) se reformó la cláusula 6º, estableciéndose que la Gerencia de la sociedad será ejercida por cualquiera de los tres socios en forma indistinta.

El Escribano
$a 154 — Nº 84.761

ACOSTA Y TABERNER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Por contrato modelo de S.R.L. celebrado el 1º de noviembre de 1983. Socios: Carlos Alberto Acosta, argentino, nacido el 21 de mayo de 1944, casado, comerciante, con D. N.I. Nº 4.442.402, domiciliado en Castañon 1370, Capital y Ricardo Enrique Taberner, argentino, nacido el 1º de mayo de 1945, casado, comerciante, con D. N.I. Nº 4.516.141, domiciliado en Berres 360 Capital. — 1) ACOSTA Y TABERNER S.R.L. — 2) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República las siguientes operaciones en equipos de refrigeración, calefacción y sus repuestos. Service: Mantenimiento, reparación e instalación. Comercial: Representación, compra, venta, permuta y distribución. Industrial: Fabricación de partes y equipos. Importación y Exportación: De partes equipos y repuestos. — 4) $a 20.000. — 5) Campichuelo 417, Capital Federal. — 6) El ejercicio social cierra el día 31|12 de cada año. — 7) Gerentes: Carlos Alberto Acosta y Ricardo Enrique Taberner.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 84.834

SKYER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de diciembre de 1983, SKYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifican las cláusulas 1º, 4º y 6º. — Domicilio Legal: Paraguay 912, Capital Federal, se aumenta el capital social a la suma de $a 20.000 y se modifica el cierre del ejercicio al 30|4 de cada año.

El Socio.
$a 35 — Nº 47.139

FRANCISCO JORGE GUARINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. 1º) Francisco Jorge Guarino, nacido el 14 de noviembre de 1956, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Portela 590, segundo piso, departamento C, Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. número 12.270.078, y David Carlos Cabaritti, nacido el 9 de octubre de 1950, casado, argentino, ingeniero mecánico domiciliado en San José de Calazans 147, piso 14, departamento F, Capital Federal, titular de L. E. Nº 8.366.640. — 2º) 14 de setiembre de 1983. — 3º) Jorge Guarino Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4º) San José de Calazans 147, departamento F, Capital Federal. — 5º) El diseño la fabricación, la comercialización, la importación y exportación de piezas mecánicas. — 6º) 50 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Tres mil pesos argentinos ($a 3.000). — 8º) Por dos ejercicios los socios asumen la calidad de Gerentes, quienes darán en garantía la suma de $a 1.000. — 9º) Uso de la Firma Social: En forma individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año. Por instrumento de fecha 1º de noviembre de 1983, los socios convinieron la modificación del nombre social, acordando que desde esa fecha el mismo sería Francisco Jorge Guarino Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Abogado.
$a 168 — Nº 84.852

MIDIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 2 de diciembre de 1983. Contrato Modelo: Socios: Mario Aldo Minelli, argentino, casado de 41 años, comerciante, con L. E. Nº 4.399.426, domiciliado en Moldes 3556, 14 piso, Dpto. B, Capital; Walter Thomas Dix Bockelmann, uruguayo, soltero de 23 años, ingeniero industrial, con D.N.I. Nº 92.125.244, domiciliado en Ayacucho 1427, 4º piso, Dpto. B, Capital; Ana Felisa Obeid, argentina, soltera de 31 años, comerciante, con D.N.I. Nº 10.451.472, domiciliada en Bahía Blanca 217, Capital. Denominación: MIDIO S.R.L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: Pesos argentinos 21.000. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Segurola 1564, Capital Federal.

La Socia Gerente.
$a 119 — Nº 84.857

POLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Roberto Luis Arena y María Teresa D'Elía de Arena venden, ceden y transfieren a los señores María Teresa Arena de Breide Obeid, nacida el 15|10 de 1954, profesora, D. N. I. Nº 11.498.434, domiciliada en la calle Laprida 1242, planta baja I, Capital y Roberto Luis Arena (h), nacido el 28|8 1956, D. N. I. Nº 11.959.379, comerciante, domiciliado en Laprida 1242 planta baja I, Capital, ambos casados, argentinos, en partes iguales la totalidad de las cuotas que tienen y poseen en la sociedad POLAR S. R. L. por la suma total de $a 2,50. Se aumenta el capital social y se modifica la cláusula 3ra. del contrato social $a 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $a 1.

El Socio.
$a 77 — Nº 47.656

DEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: 1) Que por oficio judicial del 29|8|83, expedido en relación con los autos Delgado Antonio Valentín s|sucesión intestada, el Juez interviniente dispuso la inscripción, en relación con la sociedad DEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la declaratoria de herederos dictada en dichos autos, de la cual surge que por fallecimiento del socio Gerente de la aludida sociedad, Antonio Valentín Delgado, le suceden como herederos sus hijas Graciela Angela y Rita Susana Delgado y Iannone y su cónyuge supérstite Angela Iannone de Delgado. El referido juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6; y 2) Que por escrituras públicas del 1º|12|82, 12|9|83 y 21|10|83, los actuales integrantes de DEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron su reactivación, por extinción del plazo contractual, el aumento del capital social y la reforma y adecuación a la Ley número 19.550 del contrato. — Reactivación, Modificación y Adecuación. — Socios: Roberto Mario Iannone, argentino, soltero, de 49 años, industrial, L. E. número 4.116.990, domiciliado en Pasaje Ucacha 1559, Capital; Angela Iannone de Delgado, argentina, viuda, de 54 años, empleada, L. C. Nº 0.156.016; Graciela Angela Delgado, argentina, soltera, de 27 años, empleada, D. N. I. Nº 12.361.630; y Rita Susana Delgado, argentina, soltera, empleada, de 24 años, D.N.I. número 12.861.585 todas domiciliadas en Pasaje Valencia 2030, Capital. — Domicilio: Pasaje Valencia 2386, Capital. — Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta, por mayor y menor, de artículos para la pesca. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio, de la reactivación societaria. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 50.000.000; ($a 5.000); representado por 5.000.000 de cuotas, de $ (Ley 18.188) 10, valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios como Gerentes, actuando en forma conjunta, separada o alternativa, salvo en los casos de actos o contratos que importen disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles, en cuyo caso se requerirá la firma del Gerente Roberto Mario Iannone, juntamente con una cualesquiera de las restantes socias. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 266 — Nº 47.148

SERVICIO REZUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Otero, español, casado, nacido el 8|10|34, comerciante, C. I. 4.509.484. — Cándido Araujo, español, casado, comerciante, nacido el 2|7|41, C. I. 5.489.259 ambos domiciliados en Nazarre 2953, Capital. — Rubén Longueira, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|9|40, L. E. 4.894.377, domiciliado en Pasaje Moner Sanz 4470, Capital. — Sergio Río, argentino, casado, nacido el 22|7|38, comerciante, L. E. Nro. 4.278.871, domiciliado en Directorio 1836, 2º piso, Capital y José Luis Rodríguez Fanjul, español, casado, comerciante, nacido el 15|5|34, C. I. 5.950.586, domiciliado en Terrada 2432, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 19.10 83. — Denominación: SERVICIO REZUR S. R. L. — Domicilio: Suárez 2799, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de productos derivados del petróleo: naftas, bencinas, querosene, diesel-oil, fuel-oil, aceites lubricantes, herramientas, accesorios y repuestos para todo tipo de automotores. Mantenimiento, engrase, lavado y reparación de automotores. — Importación y Exportación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 300.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes, quienes por el término de tres ejercicios, tendrán el uso de la firma social así: Los socios Antonio Otero y Cándido Araujo indistintamente, con uno cualquiera de los restantes socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.
$a 182 — Nº 47.153

CEBALLOS Y CORRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Angel Ceballos, argentino, nacido el 17|7|41, casado, comerciante, L. E. 4.380.224, domiciliado en Guido Spano 4706, 1º piso "B", Munro, Buenos Aires y Osvaldo Aníbal Corral, argentino, nacido el 1º|2 46 casado, productor de seguros, L. E. Nro. 4.534.733, domiciliado en Mariano Moreno 1245, La Lucila. Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 20|10|83. — Denominación: CEBALLOS Y CORRAL S. R. L. — Domicilio: Callao 468, 2º piso Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de productos derivados del petróleo: naftas bencinas, querosene, diesel-oil, fuel-oil, aceites lubricantes, herramientas, accesorios y repuestos para todo tipo de automotores. Mantenimiento, engrase, lavado y reparación de automotores. — Importación y exportación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.
$a 140 — Nº 47.152

ACLARACIONES

ALI-TEC
S.R.L.

Se aclara que con relación a la publicación del 27/9/83 se consignó mal el valor nominal de las cuotas sociales de ALI-TEC S.R.L., por instrumento privado del 27/10/83, se fijó que el capital social de $a 5.000 está dividido en 5.000 cuotas sociales de $a 1 cada una y no como surge de la referida publicación. Registro Nº 21.332.

El Apoderado.

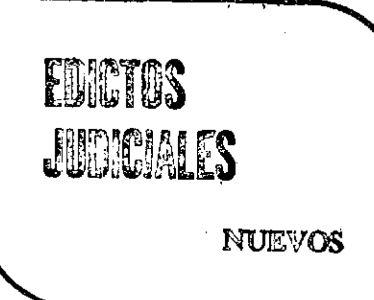
$a 28 e. 26/12 Nº 85.625 v. 26/12/83

GEMALEX
S.R.L.

Comunica que en la publicación del 11/10/83 el nombre del socio Ian Austin Foster, se publicó por error como Ian Agustín Foster.

El Gestor.

$a 21 e. 26/12 Nº 85.661 v. 26/12/83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a GENEVA BULAH BROOKS para que se presente dentro del plazo de diez días a los autos "Brooks Geneva Bulah s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 30 e. 26/12 Nº 42.292 v. 26/12/83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita a HAYDEE HILDA GONZALEZ DE RIVERO, para que se presente a estar a derecho dentro del término de diez días, en los autos: "Consorcio Darragueyra 2980 c/Menta de Lobato, Haydée Nélida s/Suces ón s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en su defecto.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a 90 e. 26/12 Nº 47.481 v. 27/12/83

Juzgado Civil nº 6, Secretaría nº 11, notifica a José Dzikowsky la sentencia dictada en autos WELT, MONIEK y otro c ROSTKOSVSKY, ADOLFO y otros s Escrituración, que dice: "Buenos Aires, marzo 24 de 1978... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) condenar a don Isaías Lejzorowicz, a los herederos de Jaime Bernardo Dzikowsky, a los herederos de Gregorio Blum, y a los herederos de Adolfo Rostcovsky a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble sito en la calle Almirante Francisco Seguí 1624, de esta capital federal dentro del término de diez días a favor de los Sres. Moniek Welt y Abraham Jaime Waldstejn bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ser suscripta por el juzgado a nombre y costo de los accionados; c) imponer las costas del juicio a los demandados con excepción del Sr. Lejzorowicz a quien se lo exime del pago de las mismas; d) regular los honorarios del letrado de la parte actora Dr. Héctor Norberto Nudelman en la suma de ciento veinte mil pesos y los del letrado del codemandado Lejzorovicz Dr. Armando Hugo Benarroch en la suma de cincuenta mil pesos; e) notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes... Hugo Molteni, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 180 e. 26/12 Nº 47.539 v. 27/12/83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por 6 meses a SUSANA LEONOR LOPEZ de MOYANO para que comparezca a estar a derecho en autos "López de Moyano Susana L. s Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$a 30 e. 26/12 Nº 39.198 v. 26/12/83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 26/12 — Vence: 28/12/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7/12/83	MARTA BEATRIZ MARTIN DE NOVELLINO	47.477
1	2	Patricia G. de Gatzke	13/12/83	FRANCISCO BALBIN VILLAVERDE - ANA MARIA DEL CARMEN VILLAVERDE DE BALBIN VILLAVERDE	47.433
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/12/83	JUAN BENITO ARRIBAS	47.438
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/11/83	ASUNCION CARPINO DE BODERONE	47.475
4	8	María del Carmen Aguirre	30/8/83	SAMUEL WEISSBERG y MARIA SZRAJBER	47.396
4	8	María del Carmen Aguirre	15/12/83	ELISA ROLANDELLI VDA. DEL VECCHIO	85.512
5	9	Patricia E. Castro	16/12/83	ATILIO DELGADO	47.413
5	9	Patricia E. Castro	7/12/83	LUIS CASELLA	85.573
5	10	Alicia B. Alvarez	19/12/83	HELVIO NICOLAS GUOZDEN	47.423
5	10	Alicia B. Alvarez	16/12/83	OSCAR LUIS ORTIZ	85.574
6	11	Hugo Carrillo	9/12/83	LAJSER AJZEN	85.592
6	11	Hugo Carrillo	16/12/83	LUIS ENRIQUE ROMIGLIO	47.444
6	12	Lucas Aon	19/12/83	HERMINIO JUAN GIORDANO	47.397
6	12	Lucas Aon	7/12/83	ANDRES CARLOS ARDIZZONE	47.464
7	13	Rolando Hugo Falker	19/12/83	JOSE LOMBA y MARIA CONCEPCION LOMBA	47.470
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2/11/83	RODOLFO ARDID	47.416
8	16	Adriana C. de Frezza	16/12/83	MARIA ANGELA SALGADO	47.415
8	16	Adriana C. de Frezza	2/12/83	JUAN CARLOS PASCUALINOTTO	47.434
8	16	Adriana C. de Frezza	13/12/83	RUFINA AURORA ARTEAGA o ARTEAGA DE BUSCAGLIA	47.440
8	16	Adriana C. de Frezza	25/11/83	VICENTA GARCIA o GARCIA DE RAPETTI	85.538
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/12/83	MARIA LOUZAO DE MURADAS y AMADEO MURADAS	47.445
9	18	Ernesto D. Julian	15/12/83	BRAMBILLA DE MARTIN IDA EMMA MARIA	47.417
9	18	Ernesto D. Julian	8/12/83	FRANCISCO RUSSO ADELINA LA FALCE DE RUSSO y ERNESTINA ARIZAGA DE RUSSO	47.439
9	18	Ernesto D. Julian	16/12/83	TOMAS GUILLERMO LUCAS	85.465
10	20	Martín A. Durand	15/12/83	JOSE MARIA APOLLONIO	85.489
11	21	Julio Campos	12/12/83	LUIS NELIO GONZALEZ	85.493
12	23	Irene Martínez Alcorta	6/12/83	MAGDALENA ESTHER DESALVO DE PINI	47.466
13	25	Fernando I. Menéndez	3/10/83	MANUEL BURGO	47.436
13	26	María Celia García Zubillaga	6/12/83	MARTA ZAVALETA	47.441
14	27	José Luis Caruso	14/12/83	CELSO CRUZ	41.418
14	27	José Luis Caruso	6/12/83	MARIA SCALIERY DE WELZ	85.484
14	28	Guillermo C. Mercado	13/12/83	EMMA FERNANDEZ VDA. DE BENZI	85.457
15	29	José Eduardo Ruso	25/12/83	ECHAVE JUAN JOSE TOMAS	47.419
15	30	José Luis González	18/12/83	SARA FARIÑA VDA. DE VILLAMARIN	47.399
15	30	José Luis González	6/12/83	MANUEL VIANA JEREZ	47.463
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/12/83	LEPORATI DE CAPACCIOLI ANA MARIA	47.443
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/12/83	JULIA MARIA CRISTINA LUCCHINI DE BOLENTINI	47.474
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/12/83	MARIA TERESA FERRO VDA. DE ROLDAN	47.427
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/12/83	CARMEN TOMASA GIOVANNONI DE MAYO	47.430
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/12/83	JUAN JOSE ARMANDO LARRAMENDY	47.414
18	36	María Isabel Millán	7/12/83	JACOBO AKSELRAD y BERTA ZARANGUEN DE AKSELRAD	85.468
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/12/83	JUAN JOSE VINAGRE	47.471
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16/11/83	INES RUTH VILLEGAS SERE	85.506
20	40	Luis José Carballido	16/11/83	JORGE FRANCISCO PEREZ	47.469
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14/6/83	PASCUAL MAZZEO	47.395
20	40	Celia Angeles Pérez	16/11/83	CONCEPCION MOURE DE GUTIERREZ	47.429
20	40	Celia Angeles Pérez	19/12/83	GILBERTO GALPERIN TOER	47.465
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/12/83	CARLOS ANTONIO DE LUCA y ELVIRA PAPPACENA VDA. DE DE LUCA	47.432
22	44	Carmen N. Ubiedo	15/12/83	LILIANA SUSANA FERRARI DE GUTIERREZ	47.428
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/11/83	PABLO HERTZOVICH	85.590
23	45	Ana M. Beneventano	16/12/83	GUILLERMINA CELASSO	47.437
23	45	Ana M. Beneventano	6/12/83	ELVIRA MARIA PICCHI DE BARBIERI	47.478
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/12/83	DEMETRIO FERNANDEZ y AURORA VILA	85.483
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/12/83	EMILIO TOTI y CARLOS ROBERTO TOTI	47.472
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/12/83	CARLOS ALFREDO CARREGA	47.431
24	48	Rubén H. Malatesta	27/12/83	MARIA ANA SOGGA DE MAYULI	47.467
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13/12/83	BERTA JUANA CAPERAN VDA. DE CANEPA	85.456
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15/12/83	SEVERINO APOLONIO SOLA SANZ	47.476
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5/12/83	MARIA CONCEPCION HERPON DORADO DE LOPEZ	47.473
25	50	María Eugenia Giraudy	9/12/83	RAFAEL GONZALEZ	47.410
25	50	María Eugenia Giraudy	15/12/83	ROSA SERRAO DE CATALANO	47.411
26	51	Julio César Dávoles	12/12/83	OSVALDO ALBERTO ALVAREZ	47.435
26	51	Julio César Dávoles	13/12/83	NORBERTO VALERIO ISLA	85.486
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/10/83	RAYMUNDO ZILLO	85.601
27	54	Miguel Angel Secchi	16/12/83	REPETTO JUAN ENRIQUE	47.391
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/12/83	ANTONIO CATALDI	85.591
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/11/83	AURORA PALESE DE DE MATTHAEIS	47.409
30	59	Santiago González Balcarce	13/12/83	ROSA GARCIA SEDOFEITO DE FROJAN	47,442
30	60	Ester Riesel	15/12/83	VITO FRANCISCO PLATAROTI	47.422
30	60	Ester Riesel	15/12/83	ISMAEL MONTERO e ISMAEL MARIO MONTERO	47.468

e. 26/12 Nº 239 v. 28/12/83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don ANTONIO CARLOS LEMOS, a efectos de que comparezca en autos caratulados "Lemos, Antonio Carlos s/Presunción de Fallecimiento", a tomar la intervención que le corresponde.

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. Adolfo María Repetto, secretario.

$a 30 e. 26/12 Nº 76.619 v. 26/12/83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por seis meses a doña MARIA SCARONI o SCARONE y a don JOSE VIGLIANI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Scaroni, María y Otros" ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese atento lo dispuesto por el art. 25, de la Ley 14.394, edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho, una vez por mes durante seis meses, citando a los presuntos fallecidos.

Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 50 e. 26/12 Nº 76.620 v. 26/12/83

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "Carrizo, Beatriz Norma s/Adopción", cita al señor MIGUEL ANGEL CARRIZO, a fin de que dentro del plazo de 10 días, tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983, Julio Campos, secretario.

$a 70.- e. 26/12 Nº 85.711 v. 27/12/83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA JULIA SPAGNUOLO Vda. de LIVORZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1983. Tristán Bravo, secretario.

$a 50.- e. 26/12 Nº 76.801 v. 28/12/83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27/10 al 31/10/83.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, emplaza a JUANA CHAMORRO para que dentro del décimo día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Chamorro, Carolina y otro sobre adopción", bajo aper-

cibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 50.- e. 26 12 Nº 85.628 v. 27|12|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente a ERAZMO BARRAZA, en autos: "Barraza, Erasmo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Se publicarán una vez por mes y por el término de seis meses.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982.
Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 40.- e. 26 12 Nº 40.493 v. 26|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, cita a LUIS MARIA HEENSKERK a efectos de que dentro del quinto día de notificado comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho por ante este Juzgado y Secretaría actuante en autos: "Molina Jaramillo, Guillermo c|Capo, Juan Antonio y otro s Ejecutivo" (Expediente 43.932), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 6 de diciembre de 1983.
Margarita R. Braga, secretaria.
$a 90.- e. 26 12 Nº 47.510 v. 27|12|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|López, José María y otros s|Ejecutivo", que cite en el término de 5 (cinco) días, comparezcan los demandados JOSE ANGEL KELLINGER y RITA GRACIELA VELOSO de KELLINGER, a estar a derecho por sí o por apoderado y a reconocer los documentos que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al Art. 526 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 100.- e. 26 12 Nº 85.656 v. 27 12 83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados "Mark Publicidad S.A. s Quiebra" se ha resuelto decretar la rehabilitación comercial del Sr. ALDO ALBERTO MENDIBERRI, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 189, Inc. c) de la Ley 11.719 con los efectos de su Art. 191.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
— Graciela Rossi, secretaria.
$a 70.— e. 26 12 Nº 85.631 v. 27|12 83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Bertello de Peiretti Nélida y Otros s Ejecutivo", que cite en el término de cinco días, comparezca la demandada NELIDA BERTELLO DE PEIRETTI, a reconocer documentos, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial, para que la represente en el presente juicio, y tenerlos por reconocidos.
Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 45.— e. 26|12 Nº 85.655 v. 26 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica que en los autos: "Bodegas y Viñedos Narice S.A.C.I. s|Quiebra. Incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 38.555), se ha resuelto calificar como culpable (Art. 236, incisos 3, 5 y 12 de la Ley 19.551), la conducta de: BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE S.A.C.I.; EMILIO MALDONADO HERNANDEZ, L.E. Nº 7.936.467; JORGE MANTOVANI, C.I. Nº 4.420.557; EMILIO GARCIA, L.E. Nº 3.358.458; CARLOS ANTONIO CAMPORA, L.E. número 8.665.942 y de ANTONIO CAYETANO DEL VALLE GUTIERREZ, D.N.I. número 11.118.134. — Y como culpable (Art. 236, incisos 5 y 12 de la Ley 19.551), la de los Sres. GERARDO MANTOVANI, C.I. Nº 2.194.557 y JORGE MARCELO ARGUELLO, C.I. Nº 5.312.338. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 26|12 Nº 6.463 v. 26|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, comunica por un día que, en los autos caratulados: "Organización Laserre S.R.L. s|Incidente de calificación de conducta", se ha declarado la conducta de ORGANIZACION LASERRE S.R.L. y de sus socios gerentes, señores CARLOS ALBERTO LASERRE y BENEDICTO ANTONIO JUAREZ, de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
e. 26|12 Nº 6.464 v. 26 12|83

Juzgado Comercial 10 Secretaría número 19, comunica por 5 días en los autos: "COMPRESORES SOLER S.A. s| Quiebra", que habiéndose designado Síndico al contador Israel M. Volig, domicilio: Billinghurst 2069, 7º B, al mismo los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 16 de marzo de 1984. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 17 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio; con la prevención que se realizará la misma con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Angel O. Sala, secretario.
e. 26|12 Nº 6.465 v. 30 12 83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Telerman Bernardo s Ejecutivo", notifica al señor Bernardo Telerman, que en dichos autos ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires 21 de diciembre de 1981... Resuelve sentenciar esta causa de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución contra Berna do Telerman hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado de: $a 3.080,12 más el reajuste y los intereses indicados. — Firmado: Sergio A. Villamayor Alemán, juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 110.— e. 26 12 Nº 85.704 v. 27 12 83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica en los autos caratulados: "Banco Latinoamericano S.A. c|Furman Juan Manuel s|Ejecutivo", se cita en el término de 10 días comparezca el demandado FURMAN JUAN MANUEL a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — José A. Vallejos Meana, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 90.— e. 26 12 Nº 85.660 v. 27 12 83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "Banco Latinoamericano S.A. c Novoa Feros Secundino y Otro s Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a MERCEDES AVALOS DUPUY DE LOME, a efectos que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. — Isabel Míguez, jueza.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
— Julio J. Peirano, secretario.
$a 35.— e. 26,12 Nº 85.659 v. 26 12 83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica en autos: "BANCO LATINOAMERICANO S.A. c,CASTRO, ALICIA NILDA s|ejecutivo", que cita en el término de cinco días para que comparezca la demandada a estar a derecho por sí o por apoderado y dé en pago la suma reclamada por la actora de $a 1.000.- por capital con más una suma igual presupuestada para intereses y costas y quede citado para oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio Publíquese por dos días.
— Fdo.: Héctor M. Kiernan, Juez.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 40.- e. 26 12 Nº 85.657 v. 27 12 83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, en los autos caratulados: "Finber Compañía Financiera S.A. c Giurlanda, Luis y Otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.285, cita al demandado LUIS GIURLANDA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación.
Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.
Emilio Lozada, secretario.
$a 100.- e. 26 12 Nº 85.719 v. 27|12 83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A c Correa Torres, Juvenal N. y otro s ejecutivo", a CARLOS ALFONSO SICILIA para que se presente en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 80.- e. 26 12 Nº 85.757 v. 27 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de la Capital Federal, cita a don LUIS MARIA HEENSKERK a efectos de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado y Secretaría actuante en autos: "Molina Jaramillo, Guillermo c Capo, Juan Antonio y otro s ejecutivo" (Expte. Nº 1.015|82) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Javier Fernández Moores, secretario.
$a 100.- e. 26 12 Nº 47.508 v. 27|12'83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S.A. c Vázquez, Víctor V. y otros s ejecutivo", que cite a: MAURICIO SACCHETTI y MARIA ELENA DELGADO de SACCHETTI, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Fernández de la Puente, Juez Interino.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 100.- e. 26 12 Nº 85.658 v. 27|12 83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que en los autos "Imecsa S. A. I. C." s| quiebra, se ha resuelto extender la quiebra de los Sres. ARTURO ENRIQUE G. SPILLER, ABEL ENRIQUE BRUGNEROTTO, ANA BALMER DE GARCIA FERRERO, JOSE DIONISIO ARAMBURO y TEOFILO RAMON SEGOVIA habiéndose designado síndico al Cont. Moisés Serber, con domicilio en Cerrito 520, p. 7º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 12 de marzo de 1984. Fíjase la audiencia del día 17 de mayo de 1984 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en el supuesto de ofrecerse acuerdo resolutorio y que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los fallidos y a cuantos tengan bienes de los mismos y/o documentos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose de hacerles pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1983.
— Mario J. Chiesa, secretario.
e. 26 12 Nº 6.466 v. 30.12.83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por el término de cinco días a OMAR ANTONIO BLASSI LENTINO para comparecer en el juicio: "J. Lorente y Cía S.A. c|Blassi Lentino, Omar Antonio s Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983
Norma B. Di Noto, secretaria.
$a 40.- e. 26,12 Nº 47.511 v. 26 12 83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Avda Callao 635, piso 1º de Capital: comunica por un día en autos caratulados: "Mendilaharzu y Cía S. R. L. s|Quiebra, s. Incidente de Calificación de Conducta" que se ha resuelto citar al Sr. JOSE LUIS MENDILAHARZU (D.N.I. número 12.880.570) a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar los traslados pertinentes.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983
— Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 26 12 Nº 6.467 v. 26 12 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a mi cargo, se cita al codemandado ADOLFO GUSTAVO SINGER, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en autos: "Banco Casa Cooperativo Limitado c|Singer, Adolfo y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 248), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por un solo día.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983.
— Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 50.— e. 26 12 Nº 47.518 v. 26 12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, 6º Piso, de esta Capital, en autos caratulados: "Felszer, Ilana Anat sobre opción", hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1983, se la declaró ciudadana argentina nativa a: ILANA ANAT FELSZER, domiciliada en Rivadavia 4651, 1er. Piso, Dpto. 4, de esta Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26 12 Nº 6.469 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Effermann Maja s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de diciembre de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MAJA EFFERMANN, C.I. Nº 4.598.829, y domiciliada en Maure 3248, 1er P., Dpto 4, de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26 12 Nº 6.470 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Lu, Chun-Cheng s|nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 16 de diciembre de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CHUN-CHENG LU, C.I. Nº 11.110.638, y domiciliado en Núñez 2737 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26 12 Nº 6.471 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Maciel Guerrero Agustín Rafael s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de diciembre de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: AGUSTIN RAFAEL MACIEL GUERRERO, D.N.I. Nº 92.339.623 y domiciliado en S. Independencia 1258, 7º "A", de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 26|12 Nº 6.472 v. 26|12|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 16 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: CARLOS ALBERTO MARQUES DE ANDRADE, con domicilio en Juncal 840, Piso 5º "C", Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 26|12 Nº 6.473 v. 26|12|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	17|11|83	JOSE PABLO ADAMO	3	Nº 7.923 — Inf. Art. 302 C. P.
4	8	Hernán Mestre	12|12|83	JORGE CARLOS AZNAR	3	Nº 7.100 — Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	9|12 83	ADRIANA GRACIELA STRAPPAROLLI	3	Nº 6.479 — Inf. 302 del C. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	12 12 83	ROBUSTIANO PATROCINIO FILIPPINI VALIENTE	3	Nº 5.345 — Inf. 302 del C. Penal
6	16	Mónica Marta Iguiñiz	24 11 83	JORGE HECTOR PERINI	3	Nº 5.598/1982 — Infr. Art. 302 del C. Penal

e. 26 12 Nº 73 v. 28 12 83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3,12|83	MANUEL SUAREZ GIMENEZ	3	Robo en Grado de Tentativa — 37.168
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	2|12 83	CARLOS DIAZ	3	Nº 45.904 — El Delito de Robo
10	130	Miguel Angel Macchi	8|11|83	JULIO BERNAL	3	43.496 — Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	8|11|83	FEDERICO ARIZMENDI	3	Estafa
10	130	Raúl Alberto Beguy	24 10 83	NESTOR ROBERTO CABRAL	3	Nº 43.543 — Robo
10	130	Raúl Alberto Beguy	12 12,83	NOEMI DALA IGUIN	3	Nº 43.759 — Estafa
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	9|12 83	VICTOR RUSSO	3	Nº 23.958 — Defraudación
12	137	Luis Alberto Macchi	5|12 83	EDUARDO MELGAREJO	3	Nº 16.808 — Tentativa de Robo
13	138	Alicia Noemí Martín	2|12 83	JUAN CARLOS LIZONDO	3	Nº 16.443 — Lesiones Graves
16	149	José Domingo Allevato	7|12,83	DANIEL PFEIFFER	3	Hurto y Falsificación de Documento Privado
18	154	Miguel A. Delmonte	7,12|83	ALBERTO JUAN ALVARENGA	3	Hurto
18	154	Miguel A. Delmonte	24 11|83	GRACIELA MIRTA FELICES	3	Nº 17.776 — Defraudación
18	154	Miguel A. Delmonte	24|11,83	RAMON OMAR GARCIA	3	Nº 17.776 — Defraudación
18	154	Miguel A. Delmonte	9|12,83	OSCAR HERNANDO VEGA	3	Malversación de Caudales Públicos
18	156	Néstor F. Bertoni	1|12|83	PASCUAL ANGIO	3	Nº 19.092 — Hurto
18	156	Néstor F. Bertoni	1|12 83	ROGELIO FLORES	3	Nº 19.092 — Hurto
21	165	Marcelo García Reynoso	12 12|83	ISAAC BADI	3	Nº 17.679 Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	7|12|83	ALFIO GAROFALO y CARLOS ALBERTO GAROFALO	3	Nº 17.309 — Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	14 12|83	ALBERTO JOSE SALOMON	3	Nº 17.118 — Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	14,12,83	FRANCO ORTOLANO	3	Nº 17.113 — Defraudación

e. 26 12 Nº 72 v. 28 12 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Roberto Martin Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, a ANA MARIA ZUBIRIA COSTA, D.N.I. Nº 3.302.232, con último domicilio en calle Avda. Maipú Nº 1468 de Florida, a que comparezca a prestar declaración indagatoria en causa Nº 7207 83, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Roberto M. Mollard, Juez Federal.

San Isidro, 14 de diciembre de 1983. — Marco A. Layús, secretario.

e. 26 12 Nº 6.468 v. 26 12 83

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría número 7, La Plata, cita y emplaza a NESTOR OSVALDO VICENTE y OLGA HAYDEE BURRONI de VICENTE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Vicente Néstor O. y otra s|ejecutivo", Expediente Nº 13.884, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 30 de noviembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 50.— e. 26 12 Nº 47.549 v. 26 12 83

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a ENCOPEL y CARTOMAR SOCIEDAD DE HECHO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Encopel y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 5 de diciembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 40.— e. 26 12 Nº 47.547 v. 26 12 83

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a NESTOR EDGARDO SALGUEIRO, GLORIA ERCILIA KUMRICH de SALGUEIRO, RODOLFO CARLOS PAICHER y GLORIA ELENA KUMRICH de PAICHER, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención en los autos caratulados: "Banco Nación Argentina c|Salgueiro Néstor E. y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 13.883, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 12 de diciembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 45.— e. 26 12 Nº 47.546 v. 26 12 83

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a: CARTOMAR SOCIEDAD DE HECHO y CORRUBOX de N.E. ARRAYAGO, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Corrubox de N.E. Arrayago y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 7 de diciembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$a 40 e. 26 12 Nº 47.545 v. 26 12 83

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a LUIS SALVADOR REGINE y MARGARITA ISABEL SEGURA de REGINE para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Nación Argentina c Regine Luis S. y otra s sumario", Expte 26.964, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 7 de diciembre de 1983. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 35 e. 26 12 Nº 47.548 v. 26 12 83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Regine, Luis Salvador y otra s ejecución", Expte. Nº 13.307, de trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 3, hace saber a los demandados LUIS SALVADOR REGINE y MARGARITA ISABEL SEGURA de REGINE, que se ha dictado la siguiente resolución: Mar del Plata, 20 de mayo de 1983. Autos y Vistos: (...) Resuelvo: Mandar se lleve adelante la misma hasta que al acreedor, Banco de la Nación Argentina, le sea pagado el capital que reclama de $a 21.439,41 (pesos argentinos veintiún mil cuatrocientos treinta y nueve con 41 100 100) más intereses compensatorios y punitorios y costas (arts. 68, 542 y 551 del C. Pr.) (...) Notifíquese. — Firmado: Ana María Todori, Juez Subrogante.

Publíquese por dos días.

Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 140 e. 26 12 Nº 47.550 v. 27 12 83

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Tupp, en el Expediente Nº 5 82, caratulado: "Banco Nación Argentina contra Enrique Escribano y otro - Ordinario por cobro de pesos", ha dispuesto, emplazar al ejecutado don ENRIQUE ESCRIBANO, L.E. Nº 7.286.269, con último domicilio en Mitre 219 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres Incapaces y Ausentes de este Juzgado, para que lo represente en él. — Edictos por dos días.

San Salvador de Jujuy, 14 de noviembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 140 e. 26 12 Nº 47.551 v. 27 7,83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en los autos: FERRARO PASCUAL, GRECO DE FERRARO CATALINA y FERRARO JOSE s|Sucesiones", Expediente Nº 16.652|70, que el Martillero, señor Raúl Oscar Chevillard, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí Nº 647, de la Capital Federal, Tel. 37-3607, el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en el Partido de Moreno, Localidad Paso del Rey, Paraje Villa Zapiola, de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle E. O. de Asconape Nº 4341, entre las de F. Mendelsohn y José Ingenieros, que consta de Porch-galería, cocina-comedor, dos dormitorios y baño, con un total de 55 metros cubiertos por losa de hormigón armado, con más algunos construcciones precarias, presentando el todo, regular estado de conservación y contando con servicio de luz eléctrica. Lo edificado se levanta en el centro de dos lotes de terreno de 10 x 37,70 metros, que unificados totalizan 754 metros cuadrados de superficie, orientados al N.O., distante unas 25 cuadras de la Estación Paso del Rey del F C. Sarmiento y Avenida Rivadavia (Ruta 7), a dos de la pavimentada General Zapiola, con colectivos a Moreno y Merlo y a siete de la gran Avenida Gaona, en zona de residencias de fin de semana y permanentes, de grande y progresiva valorización. — Nomenclatura Catastral. Circunscripción VI, Sección B, Quinta 26, Parcelas 22 y 23. Puede visitarse diariamente de 9 a 19 horas. Base de Venta: $a 2.017 (tasación año 1977). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal del Boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 420 e. 26 12 Nº 85.865 v. 28 12 83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por dos días en los autos "BANCO AGRARIO COM. E IND. SOC. ANON. c NUEVO, FELIPE ANTONIO y otra s|ejecución hipotecaria - Expte Nº 156.972", que los martilleros Rodolfo J. Moore y Horacio Giménez Zapiola rematarán el día 29 de diciembre del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores,

sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en el Cuartel Cuarto del Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, consistente en un lote de terreno sin construcciones, designado como Unidad número ochenta, integrada por el polígono 00-80, con una superficie de 746,79 m2, porcentual 0,00482 %. El lote se encuentra amojonado, sin construcciones, ni alambrados, salvo el del fondo que es el perimetral de la fracción y totalmente desocupado; ubicado en el Country Club "El Casco", sito en la intersección de la Ruta Nacional Nº 9 (Ruta Panamericana) y la Ruta Provincial Nº 31. Catastro: Circ. III, Secc. Rural, Parcela 67 b, sub parc. 80, polígono 00-80. Del expediente surgen las siguientes deudas: 1) Según informe del administrador de fs. 129 se adeuda: a) Expensas comunes con más intereses $a 3.590,22; y b) Impuestos con más intereses $a 244,34 (Inmobiliario y Municipal), todo al 31|10|83; y 2) Según informe de fs. 84 Impuesto Inmobiliario al 29|11|82, $a 57,57. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a 58.856,14, al contado; seña: 30 por ciento; comisión: 3 %.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 220 e. 26|12 Nº 85.697 v. 27|12|83

Nº 16

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. COMPAÑIA FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) s|quiebra c|MONTE LIRIO S.A. s| ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 253|81) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1983, a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, dos lotes de campo, con todo en ellos edificado, clavado y adherido al suelo, en el paraje denominado "Las Chacras" siendo también conocido con el nombre de "La Nena" del Partido de Lobos, Cuartel Cuarto de la provincia de Buenos Aires, designadas como Parcelas 29 aa y 29ah que es parte del lote 7 con una superficie de 31 Ha., 60 As., 0,7 Ca. y 5 Ha., 75 As., 74 Ca., cada una respectivamente. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcelas 29 aa y 29 ah. Partidas Nº 11541 y 6223. Base en block: $a 2.141.556,92 al contado, mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasare el primer remate por falta de postores se dispondrá otro con la base reducida en un 25 % ($a 1.606.167,69) y si tampoco existieren postores se ordene la venta sin base y al mejor postor, todo ello en el mismo acto. Según constancia en autos la parcela "29aa" está ocupada por Adan Alberto Figueroa desde hace 7 años aproximadamente en calidad de cuidador, conviviendo con su esposa, dos hijos y su nieta, ocupando una vivienda modesta de 2 ambientes. Existe un pequeño horno de ladrillos, atendido por Isidoro Enrique Cuello, quien lo explota desde hace aproximadamente 2 años, sin vivir en el lugar, manifestando abonar alquileres. El campo es raso, con alambrados en todo su perímetro, observándose en partes aisladas extracción de tierra por parte del horno de ladrillos. La otra parcela "29ah" está ocupada por Irene Véliz, como cuidadora desde hace aproximadamente 5 meses, conviviendo con su compañero y su hijo. Se trata de una fracción de campo parcialmente parquizada, con variada arboleda, existiendo un amplio chalet, estilo colonial de una antigüedad aparente de 30 años, de construcción sólida, en mal estado de conservación que tiene 4 dormitorios, 2 baños, amplia recepción con revestimiento de piedra y hogar, con arcada al comedor y bar con revestimiento de madera lustrada en las paredes, comedor diario, cocina, cuarto de caldera para calefacción a leña que suministra para casi toda la casa; patio interno, dependencias de huéspedes, amplio porch y galería en su alrededor con instalación de supergás y motobombeador. Se podrán visitar las parcelas durante los dos días previos al remate de 8 a 12 y de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Mayores referencias en el expediente o al martillero (653-6166). El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Tiempo Argentino". Conste.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1983. La Secretaria.

$a 410 e. 26.12 Nº 47.538 v. 27|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: "BESCO LEDI y Otra c| MONTERO CARLOS ALFREDO" s|ej. exp. Nº 202.709, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 30 de diciembre de 1983 a las 11.15 horas, en el salón de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Luis María Campos Nº 1402|6|10|12|14, esquina Zabala Nros. 1717|25|27, unidad funcional Nº 11 del 1er. piso, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ.: 17. Secc.: 23. Manzana 46. Parcela 25a., con un porcentual de 1,111 y una superficie cubierta propia de aproximadamente 102,38 m2. Base: $a 43.435,30, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El departamento se encuentra ocupado por el demandado. Adeuda Impuesto Municipal: $a 234,90. O.S.N.: $a 90,17, la última expensa del mes de noviembre es de $a 245,08. La exhibición se realizará los días 28 y 29 de diciembre de 1983 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 200 e. 26|12 Nº 85.912 v. 27|12,83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por dos días en autos: "CONOR S.A. c|NEER HNOS. S.A. C.I.A. s|Ejecución hipotecaria", (Expediente Nº 185.410), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 11 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) La finca sita en la calle Lautaro 1220|24, de la Capital Federal, entre las calles Santander y Asamblea. — Matrícula 1-17910. — Partida: 86.239. — Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección: 44, Manzana 74, Parcela 13K. — Mide 10 m de frente al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E., 43,83 m en su costado S.E. y 43,74 m en su costado al N.O. — Linderos: en su frente al S.O. con calle Lautaro, S.E. con lote I, al N.O. con lote G y fondos de los lotes C, D y F y al N.E. con lote B. — B) La finca sita en la calle Lautaro 1228|30|32, entre las de Santander y Asamblea, de la Capital Federal. — Matrícula 1-17911. — Partida: 86.240. — Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección: 44, Manzana 74, Parcela 13L. — Mide: 10 m de frente al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E., 43,83 m de fondo en su costado al N.O. y 43,92 m de fondo en su costado al S.E. — Linderos: en su frente al S.O. con calle Lautaro, al N.O. con lote H, al N.E. con parte del lote B y al S.E. con lote 6 de plano anterior y pequeña parte del lote B. — Se trata de una construcción de hormigón armado, tipo galpón en parte con techos de chapa de zinc, sobre cabreadas de hierro, y en parte con techo parabólico de hormigón armado. — La planta baja presenta cinco accesos: tres puertas de chapa de hierro y dos portones con cortinas metálicas, para ingreso de camiones. — En esta planta baja, se encuentran algunas dependencias tales como: talleres, depósitos, baños y dos recintos herméticos con aspectos de ser cámaras frigoríficas. — Consta la propiedad con un entrepiso de hormigón armado que cubre aproximadamente un tercio de la planta baja y donde se encuentra un lugar playo como depósito y unas oficinas distribuidas en cinco ambientes y un baño. — El inmueble se halla en buen estado de conservación. — Deudas Municipales (fs. 190) y de Obras Sanitarias (fs. 194|98), conforme constancias de autos. — Base: $a 2.861.987,60. — Seña: 8 por ciento. — Sellado de Ley: todo en dinero en efectivo. — La venta se efectúa al contado y al mejor postor. — Se hace notar que las propiedades se encuentran unidas en su interior. — Los inmuebles se encuentran desocupados, existiendo algunos muebles, máquinas y útiles en su interior. — Las visitas podrán efectuarse los días 26 y 27 de diciembre de 1983, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Carlos M. Dossola, secretario.

$a 520.- e. 26|12 Nº 85.681 v. 27|12|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días en los autos: "TRAVERSA, JUAN Y BEITIA BLANCA c|MOURE, JOSE s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 205.376", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día 30 de diciembre del corriente año, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional número Trece, sita en el sexto piso, con una superficie cubierta de 69,15 m2 y balcón 2,28 m2 lo que hace una superficie total para la unidad funcional de 73.89 m2 y un porcentual de 6,53 %. Dicho departamento forma parte de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Ancón 5192, formando esquina a la calle Andrés Arguibel. La unidad consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, habitación y toilette de servicio, en general el estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupada por el demandado y su señora esposa, según surge del mandamiento obrante en autos. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad al 2|8|83 $a 841,65; O.S.N. al 14|10|83, $a 3.460,07. Expensas comunes no adeuda al mes de setiembre de 1983. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble puede visitarse de 15 a 18 hs., excepto los domingos. Base: $a 189.664,43, al contado, seña: 10 %; Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 210 e. 26.12 Nº 85 698 v. 27,12|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil Comercial Nro. 35, de la Capital Federal, comunica por un día en el juicio, "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|MARCHETTI REINALDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 25.783), que el martillero Emilio Lescano, el día 8 de febrero de 1984, hora 10, rematará en el local Alsina 2762.64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Piaggio, modelo Apecar P2 furgón 1980, motor AF1M| 54514, chasis AF1T 55199 marca Piaggio, patente C-1087200, de la localidad Capital Federal, uso privado, tipo camioneta para transporte exclusivo de mercaderías montadas sobre tres ruedas, motor marca Piaggio, en el estado en que se encuentra. El bien será exhibido en Avenida Belgrano 2658, Sarandí, partido Avellaneda, Buenos Aires, los días 3, 6 y 7 del citado mes, de horas 14.30 a 18. Base: $a 2.766. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. Pagos al contado. Al mejor postor. Sujeto a aprobación judicial. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Sellado de ley . .

Buenos Aires, diciembre 20 de 1983. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 85 e. 26|12 Nº 85.771 v. 26|12|83

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial número 37 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|FOYEDO, RAUL y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. 94.824, que el martillero público Humberto C. L. Salinas, SM. 1; Lº 63 — Fº 72; M. 138, rematará el viernes 30 de diciembre de 1983 a las 16 horas en Cangallo 1233, de Capital Federal el inmueble sito en Senador Morón 509, esquina José M. Estrada de Bella Vista, partido de General Sarmiento, Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado s|título con el Nº 7 de la manzana 7, compuesto de 7,39 mts. de frente al NO. s|calle Senador Morón; 21,44 mts. al NE. que es también frente, s|calle Estrada; 4,24 mts. en la ochava al Norte, formada en la intersección de dichas calles; 10,39 mts. al SE., lindando con parte del lote 8 y 24,44 mts. al SO., lindando con lote 6, superficie 249,43 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. E.; Manz. 84; Parc. 1; Pda. Inmob. 9282; Pda. Municipal 7522. Lo construido consta de un galpón c|tres entradas p|automóviles, c| sus respectivas cortinas metálicas y otra entrada particular, edificio de material, c|techo de chapas de fibrocemento, encontrándose según constancias de autos, cerrado y aparentemente desocupado desde hace algún tiempo, hallándose a escasa distancia de la Ruta Nac. Nro. 8, c|accesos rápidos en todas direcciones, y en zona centro de la localidad mencionada. Base: $a 19.949. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento a cargo comprador, quien constituirá domicilio radio Juzgado. — Sellado Boleto: 0,50 por ciento a cargo de c| parte. — El presente Edicto, será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 240 e. 26|12 Nº 85.729 v. 27|12|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del doctor Carlos Guillermo Frontera, Secretaría a cargo de la doctora Nora Cristina González de Rosello, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MEDRANO 1062, c|SUC. DOMINGO NOVERO s|cobro de expensas", Expte. 167.258, que el martillero, señor H. M. Porto, rematará el día 28 de diciembre de 1983 a las 16 horas en el local de calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en calle Medrano 1062, p. b. unidad Nro. 3, entre las calles Avenida Córdoba y José Antonio Cabrera, Capital Federal. Según constatación agregada en autos la unidad se encuentra cerrada y desocupada desde hace 8 años, teniendo la edificación una antigüedad de 19 años. No posee teléfono y el estado de conservación de la edificación es bueno. Superficie cubierta según título 26,38 m2. Descubierta 5,67 m2. Total 32 m2. o dm2. Sujeto al régimen de prop. horizontal, posee servicios individuales. Nomenclatura catastral Circunscripción 18. Secc. 19. Manzana 3. Parcela 35. Matrícula Nro. 18.257|3. — Deudas: Por expensas comunes a fs. 39 $a 256,54. Por deudas Municipales a fs. 63 $a 69 32, O. S. N. a fs. 66 $a 2.469.54. — Base: $a 3.100. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento — Sellado de ley 0,50 por ciento. Todo contado efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Nora G. González de Rosello, secretaria.

$a 250 e. 26|12 Nº 85.695 v. 27|12.83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 49, comunica por tres días, en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. SARANDI DOMINICO WILDE c|CRIVARO SAVERIO y PALMIRA LUIS CRIVARO de CRIVARO s|ejecución hipotecaria", Expte. número 22.603, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, la casa tipo chalet, con garaje ubicada en la calle 122 Nº 960, de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente por 44,20 mts., de fondo, o sea una superficie de 442 mts2. Es moderna, en muy buen estado de uso y conservación, con pequeño jardín en su frente, y techos de tejas. Compuesta de living comedor amplio, dos dormitorios, cocina, antecocina y baño. Separado galpón. Más así al fondo, separado, existe un departamento, de dos dormitorios, baño y cocina. Posee luz eléctrica domiciliaria, y en la calle. No tiene pavimento. Zona densamente poblada. Se halla a 2 cuadras de la Avenida Dardo Rocha, y a 4 cuadras de la Ruta Provincial Nº 14 (Avenida Rigolleau), por la que corren ida y vuelta, varias líneas de transportes colectivos, varios de ellos llegan a la Capital Federal. Se visita los días hábiles, de 14 a 16 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V. Sección E. Manzana 87. Parcela 19. Partida Nro. 35428. Según cláusula IX, del mutuo hipotecario, dice: Si se promoviere ejecución hipotecaria por cobro de lo que se adeudare... se decretará la venta en pública subasta y ad corpus, del bien gravado, libre de ocupantes... Base: Pesos argentinos 176.794,27. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, el 5 por mil. Todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 420 e. 26 12 Nº 85.696 v. 28|12|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 34, Secretaría a cargo de la autorizante comunica un día en juicio O.P.D.E.A. c| TUCUMAN FLAKES LEY Nº 18.610 22269" (Expte. 10.532), que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 29 del corriente a las 17 horas en Guamini 324, exhibiéndose en días anteriores al remate de 16 a 18 horas una cinta transportadora marca Cryonet con motor eléctrico. Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, sujeto aprobación y en efectivo.

Buenos Aires diciembre 21 de 1983. — Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.

$a 40 e. 26|12 Nº 85.639 v. 26|12|83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO BARRIO LAIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983.
— Hugo Carrillo, secretario.
$a 50.— e. 23|12 Nº 45.893 v. 27|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11|83 al 30|11|83.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO RAGUSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1983.
— Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50.— e. 23 12 Nº 80.829 v. 27|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11|83 al 25|11|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA RADDAVERO de COUCEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1983. —
Martín J. Durand, secretario.
$a 50.— e. 23 12 Nº 46.506 v. 27|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12|83 al 13|12|83.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNANDO FERNANDO CARANDO.
— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
— Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 50.— e. 23|12 Nº 46.275 v. 27|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|12|83 al 7|12|83.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don EZRIEL DAVID SZERAJZEN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1983.
— Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 50.— e. 22|12 Nº 46.192 v. 26|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|12|83 al 6|12|83.

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a estar a derecho a MARCELO ANGEL MARIA YAGUE, por 5 días, en autos: "Favier de Yague Laura s|información sumaria". — Publíquese por 3 días.
Luis José Carballido, secretario.
$a 75.— e. 23|12 Nº 47.455 v. 27|12|83

Nº 22

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO TREBBI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1983. —
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 50.— e. 22|12 Nº 83.576 v. 26|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|12|83 al 15|12|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. BALDOMERO DEIG.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983.
María Eugenia Giraudy, secretaria.
e. 23|12 Nº 6.422 v. 27|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a JOSE ADOLFO AQUINO para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde y contestar demanda en los autos caratulados "Morini de Pagliila Emilia O. y otro c|Aquino, José Adolfo s|nulidad de acto jurídico" Expediente 069970, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente conforme las disposiciones de los arts. 135 y 136 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
— Julio César Dávolos, secretario.
$a 100.— e. 23|12 Nº 35.481 v. 26|12|83

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA JADZI STILIANOS de LLUHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1983. —
Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 50.— e. 23|12 Nº 46.873 v. 27|12|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|12|83 al 19|12|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Atento a que con las copias de la denuncia policial que se acompañan se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16 478 y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N 0025308 por la suma de u$s 6.246, emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, con fecha de vencimiento el día 21 de julio de 1983. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 1.200.- e. 22|12|83 Nº 47.385 v. 11|1|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en los autos "GUEPAR S.A.I.C. s|quiebra", Expte. 38.858, se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, el que será aprobado dentro del plazo de diez días, sino se formulan observaciones sólo consistentes en omisiones, errores o falsedades.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
— Margarita R. Braga, secretaria.
$a 70.— e. 23|12 Nº 47.398 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días que en los autos "AMEYAL S.A. s|quiebra", el señor síndico contador Simón Waisberg ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención de que si no es observado dentro de 10 días será aprobado judicialmente.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983.
— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 70.— e. 23|12 Nº 35.600 v. 26|12|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de YARQUES S.A., síndico: Dr. Mario Oscar Bruzzo, Sarmiento 747, 2º piso, oficina 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 27 de marzo de 1984. — Se fijan los días 18 de abril y 14 de mayo de 1984, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, como así también la Junta de Acreedores del día 5 de junio de 1984 a las 9.30 hs. la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
— Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 375.— e. 23|12 Nº 35.594 v. 29|12|83

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de: CABARITI, MIGUEL, Expediente Nº 34.720, Síndico: contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina C, se ha abierto un nuevo período informativo, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de marzo de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 14 de mayo de 1984, a las 9.30 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.
Marta Graciela Cirulli secretaria.
e. 21|12 Nº 6.373 v. 27|12|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Dieguez, Jorge A. y otros s|Ejecutivo", cita y emplaza a JORGE ALBERTO DIEGUEZ, MARCELO OSCAR DIEGUEZ y NORBERTO SALVIANI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1983. —
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a 80 e. 23|12 Nº 85.460 v. 26|12|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a HORACIO CARLOS ALBERTO CACACE a tomar intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Cacace, Horacio Carlos Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Horacio E. Meinke - Juez.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.
— Fernando J. Pozo, secretario.
$a 70 e. 23|12 Nº 47.401 v. 26|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Wainman, Roberto y otro - s|Ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO WAINMAN, HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY y NESTOR HUGO WAINMAN, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983.
— Fernando J. Pozo, secretario.
$a 80 e. 23|12 Nº 85.462 v. 26|12|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Braessas Homero y otros c|Vinelli Rodolfo J. (s|Sucesión) y otros (Costa Brava S.R.L. s|Quiebra) s|Homologación de Convenio", cita por el término de diez días a aquellas personas que hayan resultado adquirentes de unidades del edificio sito en la localidad de Pinamar, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, en calle sin nombre, entre las de Simbad El Marino y Las Dunas, a fin de que hagan valer sus derechos en estas actuaciones.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1983.
— Gastón F. Llantada, secretario.
$a 90 e. 23|12 Nº 85.542 v. 26|12|83

Nº 8

Buenos Aires, 27 octubre de 1983. — Téngase presente lo manifestado y Vistos: Atento lo solicitado lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos argentinos doscientos treinta y ocho con cincuenta centavos. — Cancélese el certificado a plazo fijo nominativo transferible número 3032365 librado por el Banco de Crédito Rural Argentino S A. por la suma de pesos argentinos setecientos noventa y cinco a favor de MARIA MADUROTTO. — Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese por Cédula al Banco emisor. — Atilio Carlos González, Juez.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983.
Juan Antonio Vergara del Campo, secretario.
$a 1 200 e. 13|12 Nº 46.799 v. 2|1|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1983 declaró en estado de quiebra a STORER S.A.C.I.F. siendo la sindica designada Nora C. Gurovich con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. 901 - Capital. — Conforme lo dispuesto por el art. 195 y tratándose del supuesto del art. 84 inc. 1º, fíjase como fecha para que los acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico la del día 20 de marzo de 1984. — A los fines de la presentación del art. 35, fíjase como fecha el día 10 de abril de 1984 y el día 7 de mayo de 1984, para la presentación del informe del art. 40 de la ley de concursos, dejándose constancia que no se señala fecha de junta por tratarse de quiebra indirecta (arts. 222 y 84 inc. 1º ley de Concursos).
Buenos Aires, diciembre 6 de 1983.
— Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|12 Nº 6.354 v. 26|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 - Secretaría Nº 17 hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVATUM S. A. I. C. con domicilio en Timoteo Gordillo 2458|60 de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado síndico a Rodolfo F. Yaryura con domicilio en la calle Av. Pte. R. S. Peña 730, 4º of. 42 habiéndose fijado hasta el día 28 de febrero de 1984 como término en el cual los acreedores deben presentarse al síndico para verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se fija el 7 de mayo de 1984 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1983.
— Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 300 e. 23|12 Nº 85.571 v. 29|12|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Waiman, Roberto y otro s|ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO WAINMAN y HECTOR EDUARDO ABRAMOVSKY, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983.
Mario Tamburrino Seguí, secretario.
$a 80 e. 23|12 Nº 35.461 v. 26|12|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza al tenedor del certificado Nº 2.604.639, de fecha 14|7|82, con vencimiento 13|8|82, por la suma de $ 9.237.589 emitido por el Banco Alas, Sucursal Canning y Córdoba por el plazo de 60 días a fin de que deduzca oposición.
Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. —
Angel O Salas secretario
$a 450.- e. 5|12 Nº 46.378 v. 26|12|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "LUQUE DE HEVIA PETRA s|Cancelación de plazo fijo", hace saber: "Buenos Aires, 16 de setiembre de 1982. — En atención a las disposiciones contenidas en los Arts. 89|95 del Decreto Ley 5965|63 aplicables al caso por lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 20.663 procédase a la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino que a continuación se detallan: a) Nº 3019846 de fecha 2|4|82, vencimiento: 7|5|82, Capital: $a 1.936,54 e intereses $a 2.148,46; b) Nº 3020022 de fecha 6|4|82, vencimiento 11|5|82 Capital $a 691,65 e intereses $a 751,34; c) número 3020566 de fecha 16|4|82 vencimiento 21|4|82, Capital: $a 699,30 e intereses $a 759,65. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial en los que se consignará la totalidad de los datos denunciados a los efectos de la individualización de los títulos. — El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación, libera al deudor. — Autorízase a la percepción de los títulos transcurridos 60 días de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Notifíquese al Banco de Crédito Rural Argentino el presente decreto, haciéndole saber que debe abstenerse de pagar el importe de los certificados a terceros. — Fdo.: Eduardo J. Milberg, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983.
Angel Oscar Sala, secretario.
$a 1.575.- e. 16|12|83 Nº 47.026 v. 5|1|84

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza al TENEDOR DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO Nros. 106920; 0007953, 0007992 con vencimientos 7|4|83; 18|4|83; 19|4|83; de $a 11.371,18; $a 16.506,40; $a 13.728,64 respectivamente, emitidos por el Banco Casa Cooperativo Limitado, sucursal Lavalle 2321 Capital por el plazo de 30 días a fin de que deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1983. — Mónica Susana Mauri secretaria.

$a 600 e. 15|12|83 Nº 46.941 v. 4|1|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por el término de cinco días en los autos caratulados: "CHIESSA, HECTOR LUIS; SCOCOZZA, RODOLFO OSVALDO; ALUCART S.R.L.; ENVGRAF S.R.L.; LIMAN S.C. s|Pedido de Quiebra formulado por corrugadora Atuel S.A.", a los accionados para que den las explicaciones de conformidad con el art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de declararse su quiebra.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario

$a 225.- e. 20|12 Nº 47.174 v. 26|12|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de IBARRA JUAN FRANCISCO y HECTOR JACINTO SANTIN SOC. DE HECHO. — Expte. Nº 46.101|83, el síndico designado es el contador Carlos Alberto Casañas, con domicilio constituido en Uruguay 485 10 piso de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1984. — Señálase la audiencia del día 7 de mayo de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 21|12 Nº 6.375 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expte. Nº 44.983, que se ha resuelto: que si no hubiera oposición dentro de 60 días, contados a partir de la última publicación de edictos decrétase la cancelación del pagaré librado el 1º de setiembre de 1978 por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero a la vista en Buenos Aires, por un monto de $a 100 sin protesto. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, agosto 22 de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 15|12 Nº 6.247 v. 4|1|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré", Expte. Nº 45.214, que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1978, conjuntamente por Rubén Orlando Micell y Norma Celina Munch, por la suma de pesos argentinos doscientos a la orden del Banco de Intercambio Regional, con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endosos; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 15 días (Arts. 175, 264 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 15|12 Nº 6.246 v. 4|1|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FUNCASTA S.R.L. decretada con fecha 16|12|83. En los autos "Funcasta S.R.L. s|quiebra" (Expte. 52.335)

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. María Elsa Uzal secretaria.

e. 23|12 Nº 6.423 v. 29|12|83

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días, en los autos: "Fonten S.A.C.I.F.I.A. s|Quiebra s|Incidente de Ampliación de Quiebra", que por resolución del 5 de setiembre de 1973 se le extendió la quiebra de "FONTEN S.A.C.I.F.I.A." a: ALFREDO ROMANN (C.I. Nº 2.745.435); ALVARO ALBERTO MOLLO (C. I. Nº 8.043.696); KABUL S.A.I.C.F. y A.; OCAT S.C.A. y PESOA S.A.I.C.I.F. I.A. — Síndico: Mario J. Agüero, con domicilio en Avda. Córdoba 3621, piso 13º "A", Capital.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|1 Nº 6.407 v. 28|12|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|Quiebra) s|Cancelación". Expte. Nº 147.197. que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés: librado el 17|4|78, por la suma de $a 35.704.30; librado el 15|8|78, por la suma de pesos argentinos 15.000; librado el 16|6|78, por la suma de $a 3.163,90; librado el 16|5|78, por la suma de $a 3.550,50; librado el 1º|2|78, por la suma de $a 37.500; librado el 10|5|78, por la suma de $a 16.015.50; librado el 4|5|78 por la suma de pesos argentinos 17.845,10; librado el 2|5|78, por la suma de $a 36.716,70; librado el 13|4|78, por la suma de $a 23.484; librado el 29|5|78, por la suma de pesos argentinos 15.502,50; librado el 5|7|78, por la suma de $a 22.717,40; librado el 10|4|78, por la suma de $a 25.961,30; librado el 25|5|78, por la suma de pesos argentinos 11.473,30; librado el 5|6|78, por la suma de $a 10.520; librado el 12|5|78, por la suma de $a 14.106,20; librado el 9|3|78 por la suma de $a 4.689,80, todos ellos emitidos y pagaderos en la Capital Federal, por la firma Continental S.A.C.I.F. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y todos con plazo de presentación y protesto hasta seis años a contar de la fecha de emisión, haciéndose saber a quien pudiera

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 22|12. — Vence: 26|12|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|83	DECIMO PELLEGRINI	85.226
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|12|83	MANUEL ANDRES PITA	47.243
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|83	ALICIA DELGADO DE AMBRICCA	47.287
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|11|83	CARLOS EDUARDO EMBEITA Y MARIA AURORA TELLO	47.320
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|83	JUAN JAITE	85.169
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|12|83	ENRIQUE SABAN	47.293
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|83	JUAN FRANCISCO BRIGNOLE LINARES	85.225
5	9	Patricia E. Castro	16|12|83	HORACIO FERNANDO VITALE	47.285
5	10	Alicia B. Alvarez	14|12|83	MARIA SOFIA DIGHERO DE RAGONE	47.238
5	10	Alicia B. Alvarez	14|12|83	MARIANO CARMELO MENDIZABAL	47.269
6	11	Hugo Carrillo	9|12|83	VITA ANTONIA FARAONE DE BOCHICCHIO	47.290
6	11	Hugo Carrillo	29|11|83	JUDAS VAINERAS Y CHANA ALBERTAITE VIUDA DE VAINERAS	47.266
6	12	Lucas Aon	15|12|83	ANTONIO PACENZA Y LUZ MARIA FERRER VDA. DE PACENZA	47.283
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|83	MAGDALENA TERESA ANITUA O MAGDALENA TERESA ANITUA DE BALBI	85.096
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|83	GUMERSINDO REY ABELLEIRO	85.197
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|83	CARMEN O CARMELA VECCHIO DE VECCHIO	85.186
8	15	Adolfo María Repetto	7|12|83	BRUNI DE GIRALDEZ, ROSA Y GIRALDEZ, NICOLAS	85.133
8	15	Adolfo María Repetto	1|9|83	MARIA EPELBAUM DE SOLARZ	85.068
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|83	MARIA ELENA FELISA LACOSTE O LACOSTE DE MARCHESE	47.277
8	16	Adriana C. de Frezza	30|11|83	LEONARDO JUAN TILOCCA	47.306
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|11|83	DOMINGO OSCAR MARCHI	85.071
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|83	DOMINGA DI VITA DE PUGLIESE	47.292
9	18	Ernesto D. Julián	15|12|83	MOISES DAYE	47.240
10	20	Martín J. Durand	13|12|83	ISRAEL HAIDUKOWSKI	47.288
11	21	Julio Campos	13|12|83	MAGDALENA WEISZ	47.264
11	22	José María Irigaray	14|12|83	GENOVEVA CARDINAL DE COCCONI	47.244
11	22	José María Irigaray	6|12|83	JOSE LUIS MESSINA	47.239
11	22	José María Irigaray	30|11|83	MARIA ALFONSINA ALDAVE DE ALDAVE	85.075
12	23	Irene Martínez Alcorta	16|12|83	YEHUDA RYCHTER O IEHUDA RYCHTER	47.312
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|12|83	JUAN OLIVERO	47.279
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|11|83	TOMASA RUBILAR	85.051
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|11|83	MIGUEL OSCAR PEÑALOZA	85.072
13	25	Fernando B. Menéndez	24|11|83	HUGO MAIONE	85.140
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|83	EDMUNDO ALBERTO CABAUT	85.139
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|83	DAVID BERGMAN	47.236
13	25	Fernando B. Menéndez	7|12|83	ISAAC SZEID	47.253
13	26	María Celia García Zubillaga	7|12|83	FULGENCIA LOPEZ	47.257
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|83	MANUEL ALDEMIRO	44.286
14	28	Guillermo C. Mercado	18|11|83	CHAJA ORMAN DE ATLAS Y RAQUEL ATLAS	85.059
15	29	José Eduardo Russo	14|12|83	ELBA MARGARITA ESCOSTEGUY DE DEL POTRO	47.263
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|12|83	ENRIQUE CANDIDO BULACIO	47.271
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|12|83	MARIA OBDULIA CICOLA O CHICOLA Y PEÑA DE USANNA	85.084
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|12|83	EMILIA LANTERI	85.052
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|12|83	FRANCISCA DAROCA VDA. DE BLANCO	47.241
17	34	Tristán Bravo	12|12|83	ISAAC LEW	47.282
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|11|83	MARIA JOSEFA GUILLERMINA DE LOS ANGELES CAÑAS DE LARRAMENDY	47.237
18	36	María Isabel Millán	15|12|83	MARIANA RAAB DE MULLER	47.273
18	36	María Isabel Millán	15|12|83	AUGUSTO CARLOS PASTORE	85.162
19	37	Eduardo D. Muzzolese	13|12|83	LETTIERI, ANTONIO VICENTE	47.309
19	38	Martha G. Gómez Alsina	14|12|83	ADOLFO NERI MACIAS	47.262
20	40	Luis José Carballido	30|11|83	ARROYO DE URQUIZA BLANCA NELIDA	47.305
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|83	MARIA MARCELA TUCKERMAN DE VIRASORO	85.061
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|11|83	MARIA CIRCO DE BASUALDO	85.063
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	NATALIA RICCI DE GALIMBERTI	85.248
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|11|83	ENRIQUE BENIGNO RODRIGUEZ	85.074
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|11|83	ROSA BASSANI VDA DE LINZALATA, O ROSA OLGA BASSANI VDA. DE LINZALATA	47.311
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|83	SERAFINA BLANC DE PELAEZ	47.284
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|83	ROSA SIROTTA DE SINAY Y ABRAHAM SINAY	85.111
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|12|83	CARLOS ALBERTO ARANGIO Y GITLA GELMAN DE ARANGIO	47.268
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|12|83	NELIDA GONZALEZ	47.299
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|12|83	TERESA MAXIMA LOPEZ DE MARTIN, Y|O TERESA MAXIMA LOPEZ, Y|O TERESA LOPEZ	85.065
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|12|83	MARIA LOPEZ DE VAZQUEZ Y MARCELINO VAZQUEZ	85.183
26	51	Julio César Dávolos	13|12|83	MARIA DEL CARMEN ONIS DE LOPEZ	85.073
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|83	DOMINGO ANTONIO CESAR SFORZA	47.280
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|83	PETRONA ORFINDA PEREYRA DE BUSTOS	47.298
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|12|83	CATALINA CERONI VIUDA DE ARTILLO	85.083
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|12|83	JULIO ALBERTO FERRARI	47.281
29	58	Marta Amelia Beiro	15|12|83	OSVALDO NICOLAS ADESSO	47.242
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|83	CLARA GALLARDO DE PISANO	85.231
30	59	Santiago González Balcarce	6|12|83	JORGE VACATELLO	47.267
30	59	Santiago González Balcarce	1|12|83	JAIME SHEINES	85.058

e. 22|12 Nº 237 v. 26|12|83

tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados, al Banco Central de la República Argentina en su carácter de liquidador del Banco de Intercambio Regional una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo artículos 175 y 296 Ley 19 551.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 9|12 Nº 6.168 v. 29.12|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Caceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|Quiebra) s|Cancelación. Expediente Nº 10.201, se decretó la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ANDRA S A. por la suma de $.. 7.000 con domicilio en Franklin D Roosevelt 5547|51, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. en fecha 8 de noviembre de 1978 con vencimiento el 29|10|80, registrado bajo el Nº 52.359 y se autorizó el pago del mismo para después de 60 días desde la última publicación de estos edictos. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial (Art. 175 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 15|12 Nº 6.250 v. 4|1|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "ATELIER UNIVERSAL SOC. COL y su socios solidarios: MARIA ADRIANA CEPEDA MORENO y JOSE DANIEL VERDE LOPEZ"; Síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826; dicha quiebra se decretó con fecha 24 de noviembre de 1983, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1984. — L Junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de junio de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan co los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 22|12 Nº 6.408 v. 28.12.83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: FRANCO, ALBERTO s|cancelación. Hace saber que, se ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 12.830 de la cuenta Nº 1.391.102, por la suma de $a 1.103,60 en concepto de capital con más la cantidad de $a 58,05 por intereses, lo que da un total de $a 1.161,65, extendido por Adeiu. Cooperativa de Crédito Limitada, con domicilio en la calle Sayos Nº 5719, Capital Federal, emitido el día 23 de mayo de 1980, por un plazo de 32 días, con vencimiento el día 24 de junio de 1980, pagadero en la referida sede Financiera, siendo beneficiarios los Sres Alberto Franco (C.I. Nº 1.320.527) e Inés Adelina Tirabasso, con domicilio en calle Sayos Nº 5915, Dpto. 2 y Sayos Nº 5715 respectivamente, ambos de esta Capital y a la orden indistinta. — Publíquese por el término de 15 días autorizándose a su pago para después de 60 días contados desde la última publicación si no se produjera oposición.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 1.125.— e. 7|12 Nº 83.204 v. 28|12|83

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO LA UNION S. A.I.C., inscripta con fecha 26|7|72 bajo el nº 2648, folio 206, libro 77 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en Coronel Pagola 3964|68 de esta capital. — Se ha fijado fecha 29 de marzo de 1984 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 6 de junio de 1984 a las 8.00 horas, a fin de celebrarse la Junta de Acreedores en la sala de audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. — La quiebra "ut supra" mencionada se decretó con fecha 30 de noviembre del corriente año, se nombró síndico al Contador Público Don Gregorio Epstein con domicilio en Av. Corrientes 1585 Piso 8º . 30 - "A" de esta Capital. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos y|o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 22|12 Nº 6.409 v. 28|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "PLUS IMPORTS S.R.L.". — Síndico: Cont. César Alberto Ozzi con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, piso 4º oficina "F". — Fíjase hasta el día 29 de febrero de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 29 de marzo de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 23 de abril de 1984, a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día 14 de mayo de 1984, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaría.

e. 22|12 Nº 6.410 v. 28 12|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VIÑAS DE YACANTO S. R. L. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 23|12.83. Vence: 27|12|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|12|83	ANTONIO NOVO	47.334
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|12|83	JOSE LUIS LANDOLFI	47.357
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|9|83	DOLORES BUSTELO DE PALAZZO y PROSPERO PALAZZO	47.371
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|12|83	ISOLINA FRANCISCA GAMBOA DE DRAGO	47.372
1	3	María del Carmen Battaini de Bosio	22|4|82	MIGUEL DALTO y BENJAMINA ALBINA LEIDA ACOSTA DE DALTO	85 284
3	6	Alberto Ugarte	14|12|83	SARA ALISIC DE KEUDELL	47 359
3	6	Alberto Ugarte	6|12|83	AMILCAR LORENZO ANGEL TORRES	47.375
3	6	Alberto Ugarte	9|9|83	DOLORES MARTINEZ DE SILVA	85.427
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|12|83	EUSEBIO CARLOS FRANCISCO MARINONI	85.297
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|12|83	GENARO DE PALMA y ROSA ALESSANDRO DE DE PALMA	85 413
4	8	María del Carmen Aguirre	13|12|83	WALTER INVERARDI	47 345
4	8	María del Carmen Aguirre	14|12|83	GERVASIO BOUSO	47 363
4	8	María del Carmen Aguirre	25|11|83	EMILIO ANIBAL POMPARAN	85 266
5	9	Alicia B. Alvarez	4|11|83	MARCIANO BENIGNO ALVAREZ	85.259
5	10	Alicia B. Alvarez	14|12|83	PRUDENCIO VENTURA	85.304
7	14	María O. Bacigalugo de Moreno Ocampo	15|12|83	RAFAEL MANCO	85.268
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|83	ROSA, MAGDALENA, EMILIO, JOSE, NICOLAS, SILVESTRE y ANGEL PASCUALACCETTA	47.330
7	14	María O. Bacigalugo de Moreno Ocampo	12|12|83	WALTER TRENTA	85.313
7	14	María O. Bacigalugo de Moreno Ocampo	28|11|83	ANTONIO LOCICERO	85 412
8	16	Adolfo María Repetto	16|12|83	RAMIRO POSE BLANCO	85.305
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|83	ABELARDO DE FREIJO	85.316
9	18	Ernesto D. Julian	7|12|83	AMELIA MOLINARI DE DE BENEDETTI	85.288
10	19	Martín J. Durand	15|12|83	DELSA MAZZONI DE MAZZOLA y|o DELZA MAZZORI DE MAZZOLA	45 358
10	19	Martín J. Durand	25|10|83	MARTHA IRENE AGÜERO DE FERNANDEZ	85.286
10	20	Martín J. Durand	13|12|83	MUHAMAD HUSSAIN ABI ZAID	47.346
10	20	Martín J. Durand	15|12|83	ROSA PAULINA BERLUSCONI	45 932
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|12|83	MIGUEL TROPEANO	47.341
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|12|83	EDUARDO ARAUJO	47.355
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|12|83	TERESA MARIA SIDDERS DE FRANDE	47.376
13	25	Fernando B. Menéndez	19|12|83	CARLOS RUCCO	47.340
13	26	María Celia García Zubillaga	15|12|83	LOTARIO MULLER	47.336
14	27	José Luis Caruso	16|12|83	JORGE MUGDISI	85 343
14	27	José Luis Caruso	15|12|83	GUTA KALOWSKA DE GROSMAN	85.407
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|83	ALEJANDRO SANTIAGO CLOPPET y DE CELIA CATALINA ELGOYHEN DE CLOPPET	47.367
14	28	Guillermo C. Mercado	16|9|83	OTERO ELIAS	85.303
15	29	José Eduardo Russo	14|12|83	TERESA DI TOMASO DE BONOMO	85.408
15	30	José Luis González	16|12|83	RAMON GAVILANES	47.334
15	30	José Luis González	28|9|83	PITTO JOSE ANASTASIO	47.336
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|12|83	VICENTE PEDRO FORNASARI	85.325
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|12|83	DANIEL PIÑEIRO o PIÑEIRO FONTE	47.339
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|12|83	MANUEL GUMERSINDO CRESTAR	47.373
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|12|83	JORGE AURELIO POMA	85.272
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|83	ISABEL RENARD VDA. DE FOUSSADIER o ISABEL JUANA MARIA RENARD VDA. DE FOUSSADIER o ISABEL JUANA MARIA ANTONIETA RENARD VDA. DE FOUSSADIER	85.426
17	34	Tristán Bravo	14|11|83	ADOLFO VACCANEO	85.280
18	36	María Isabel Millán	14|12|83	MANUEL SALVADOR CHIDIAK	85 330
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	JOSEFA ORGINIA FAILDE DE FERNANDEZ	47 331
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|12|83	OSVALDO ROMULO D'AVERSA	47.368
19	38	Martha G. Gómez Alsina	16|12|83	ANTONIA NATALINA BENAZZI DE BENAZZI y DOMINGO BENAZZI	47.335
20	39	Luis José Carballido	29|11|83	JUAN IGLESIAS	85.289
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|10|83	LUIS PROSPERO SORRENTINO	47 344
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|83	ALBERTO STAIMAN	85.274
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|12|83	MARGARITA CARLINA CASTEX DE FERNANDEZ WARLET	85 277
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|12|83	MANUEL JUAN VAZQUEZ	47.383
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|83	JOSE CALCEGLIA	85.394
24	48	Rubén H. Malatesta	16|12|83	ANGEL MOLINARI	47.360
24	48	Rubén H. Malatesta	12|12|83	EMMA ANA RAIANO	85.262
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|83	ARMINDA EMMA AVALOS DE GONZALES RUBIO	85.283
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|83	MARIA RE DE SCHWEIZER	85.443
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|12|83	CARLOS JAIME SILBERSTEIN	47.370
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|12|83	JOSE BEREA	85.291
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|12|83	SIMON JACOBO GELPIERYN	85.296
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|83	JOSE ANTONIO AZZIMONTI	47.377
26	51	Julio César Dávolos	15|12|83	LUIS GUILLERMO ENSINCK	47.379
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|12|83	ANA LOIACONO	47.356
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|12|83	MARIO VIDAL PEÑA	85.336
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|12|83	JUANA HERRERA DE CHAYA	85.335
30	59	Santiago González Balcarce	11|12|83	MARIA LEONOR ALVAREZ DE CHAO	47.378
30	60	Ester Riesel	12|12|83	JUNA LENZI	85.298

e. 23|12 Nº 238 v. 27.12|83

incidente de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benitez Cruz, juez.
Buenos Aires, noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.377 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE MARTIN SALVARREDI Y CIA. S. A. s|quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Luis C. Benitez Cruz, juez.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.378 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA ESPERANZA S. A. s|quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benitez Cruz, juez.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.379 v. 27|12|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados "VINO ARIZU S. A. s| quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no exsitiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, para un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de febrero de 1984 como fecha para la presentación del incidente de revisión. — Dr. Luis C. Benitez Cruz, juez.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 6.380 v. 27|12|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en autos "PEÑA 3029 S.A. s|concurso preventivo", que con fecha 29 de noviembre de 1983 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de "Peña 3029 S.A.", con sede actual en Maipú 509, piso 3º, de la Capital Federal, fijándose fecha hasta el 9 de marzo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador D. Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, of. 104. Se ha fijado la audiencia del día 16 de mayo de 1984 a las 10 horas para la realización de la junta de acreedores, la que se celebrará con el número que concurra en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, sito en Av. Callao 635, piso 3º, y los días 30 de marzo y 24 de abril de 1984 para que el Síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 400 e. 23|12 Nº 85.537 v. 29|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, con asiento en Paraguay 1457, 2º piso, cita a don MIGUEL ANGEL ACOSTA para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. c|Acosta, Miguel Angel s|sumario" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — El presente edicto se publicará por 2 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1983. Fernando O. Galán, secretario.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.456 v. 26|12|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, con asiento en Callao 635, 5º piso, cita a MIGUEL ANGEL PRIETO RODRIGUEZ para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Marrero, Nicasio Demetrio c|Prieto Rodríguez, Miguel Angel y otro s|daños y perjuicios" bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.457 v. 26|12|83

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, con asiento en la calle Uruguay 714, 1º piso, de Capital, a cargo del Dr. Hernán Daray, sita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca VICTOR ALFREDO LESCANO a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Morchon Teodoro Matías c| Lescano Victor Alfredo s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que le represente (Art. 343 del C.P.C.). — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — José Miguel Piidain, secretario.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.425 v. 26|12|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, con asiento en la calle Paraguay 1536, 5º piso, a cargo interinamente del Dr. Carlos G. Frontera, cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca MIGUEL ANGEL LOPEZ a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Zanelato Atilio Juan c|López Miguel Angel y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 C.P.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983 — El secretario.
$a 100 e. 23|12 Nº 47.424 v. 26|12|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, con asiento en la calle Uruguay 714, 6º piso, de Capital, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca BALTAZAR C. VAZQUEZ a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Lindenman Víctor Eduardo c|Paulo Rubén Argentino s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 90 e. 23|12 Nº 47.426 v. 26|12|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por cinco días a GARAGE CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c|Garage Cerrito Sociedad de Responsabilidad Limitada s|ejecución fiscal", Expte. Nº 49.454, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$a 80 e. 23|12 Nº 47.458 v. 26|12|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Eduardo Julio Pettigiani se cita y emplaza por cinco (5) días a MOSQUERA, JORGE ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2898 "Banc Nación Argentina s|dcia. Inf. arts. 172 y 292 por (equiparación art. 297) del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 12 de diciembre de 1983. — Liliana M. Bustos, secretaria.
e. 20|12 Nº 6.356 v. 26|12|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el expediente 066908|83 DEL CANTO ENRIQUE RAUL contra MARTINS PEREIRA JUAN CARLOS s|ejecución, que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Barragán 1125, entre las de Marcos Sastre y Nogoyá, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 66, Parcela 11, Matrícula 15-61826. Medidas: 8,66 m de frente al SO. por 20 m de fondo, o sea una superficie de 173 m2 20 dm2. Lindando al SO. con calle Barragán, al ENE. con fondos del lote 17, al SE. con el lote 12 y parte de los fondos del 14 y al NNO. con el lote 10. Base de venta $a 22.213,60. Seña 20 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo. La propiedad consta de tres ambientes, dos a la calle, baño instalado, cocina, patio o fondo y terraza, existe en el lugar línea telefónica. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado fiscal al boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983 Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 360 e. 22|12 Nº 85.438 v. 26|12|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Videla, Secretaría Nº 24 del autorizante, hace saber por dos días, que en autos: "SALGADO DE MEZZADRA, AGUSTINA c|MANA, MOISES s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 36.767), el martillero público Roberto Damián Herrera, con oficina en la calle Lavalle 1206, piso 6º K, de Capital Federal, T. E. 35-8961, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 17.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque San Martín, con frente a la calle Bariloque 1070 entre las de Leandro N. Alem y A del Valle, lote Nº 22 de la manzana Nº 144. Su terreno mide 10 metros de frente por 35 metros de fondo, o sea una superficie total de 350 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 163, Parcela 22 Partida Nº 50.471. Inscripto su Dominio bajo el Nº 2.688 de Merlo. La finca consta de un local de negocio al frente sobre la línea Municipal, con dos pequeñas vidrieras y una puerta de acceso entre las mismas; además tiene una cortina metálica, a continuación y sobre su lado izquierdo tiene un baño amplio, luego un dormitorio grande con ventana al jardín lateral, un comedor también con ventana, una cocina-comedor diario y a continuación del local y sobre el costado derecho tiene un amplio pasillo cubierto que corre hasta encontrarse con la construcción de la cocina. Todos los ambientes tienen piso de mosaico y se encuentran bien tenidos. La edificación es toda de mampostería y sus techos de losa. Al frente el resto del terreno es libre, lo mismo que en su costado izquierdo y posee un buen fondo libre y parrilla de material. El Barrio tiene la gran mayoría de sus calles asfaltadas, inclusive la de su frente, contrafrente y laterales; tiene red de "gas natural", luz de mercurio y buen número de vehículos de transporte colectivo. En la casa hay un bombeador con su correspondiente motor eléctrico, colocados dentro de la cocina. La finca se encuentra ocupada por el señor Manuel Domingo Wagner, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 8 339.381, en compañía de su señora esposa, doña Rosalva Soto, quienes manifiestan que lo hacen en calidad de "cuidadores", puestos por el señor Mana, con quien no tienen firmado convenio alguno y que tampoco pagan alquiler, ya que no son inquilinos ni lo fueron nunca. Las cláusulas cuarta y quinta del mutuo hipotecario expresan lo siguiente: "El deudor se obliga a no arrendar total o parcialmente el inmueble gravado durante la vigencia de este contrato bajo pena de reputarse nulo y malicioso tal arrendamiento. En caso de ejecución el deudor deberá desocupar totalmente el inmueble antes de darse la posesión al que resultare comprador bajo pena de responder por los daños, perjuicios e intereses que su actitud originare, consintiendo desde ya que en los edictos de remate se haga constar que el inmueble hipotecado se entregará libre de ocupantes, reservándose los acreedores el derecho de designar escribano para el otorgamiento de la respectiva escritura". Según constancias en autos el bien adeuda a la Municipalidad por los años 1981 82-02, $a 932,31 y el año 1983-03, $a 276,21; y por impuesto Inmobiliario desde el año 1978, al presente, inclusive. La propiedad se puede visitar todos los días de 17 a 19 horas. Base: $a 39.400,31. Al contado y mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio especial dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Ezequiel Ernesto Goitia, secretario.
$a 480 e. 23|12 Nº 85.524 v. 26|12|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "GUGLIOTELLA DOMINGO y otra c| BRIZUELA EDUARDO RICARDO y otra s|ejecutivo hipotecario", Expte. número 17.825|72, que el martillero Polo Emilio Bourgault, con oficinas en la calle Paraná 264, piso 4º, oficina 43, Capital rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 8.30 horas, en el salón de remates de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno sito en la calle Venancio Flores (hoy calle Italia) sin número entre los números 1767 y 1781 entre las calles Pedro Goyena y Hualfil, a una cuadra de la Av. Monteverde y a quince cuadras de la estación Burzaco del F.C.G.R. Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, según título lote 19 de la manzana 11 y según catastro C. III-S.E. M. 125, Lote 6, y que mide 10 mts. de frente por 48,50 mts. de fondo y una superficie total de mts. cuadrados de cuatrocientos ochenta y cinco. El lote se halla desocupado, se visita libremente todos los días, en autos hay constancias de que se adeudan impuestos inmobiliarios. Base: $a 6.995,87. Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, todo en dinero efectivo y a cuenta de precio y 3 % comisión del martillero sellado boleto, 0,10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 255 e. 23|12 Nº 85.597 v. 27|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos BOSATTA FELIX CARICIO s|sucesión incidente de ejecución de honorarios del Dr. Federico Luis Boffi Peret expediente Nº 23.642 que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día martes 27 de diciembre de 1983 a las 16.30 horas en el salón de ventas de la Organización Direni calle Tacuarí 647, el 75 % indiviso de la propiedad calle Montevideo 37|39, que mide 6 m 557 mm de frente a Montevideo por 15 m 155 mm de fondo. Que la casa es de construcción antigua y está compuesta por planta baja en desnivel (Nº 37) y dos pisos superiores (Nº 39) a los que se accede por una escalera y consta de amplio hall, un dormitorio a la calle, con balcón, comedor y toilette, y el segundo piso tiene un dormitorio a la calle con balcón, dos habitaciones más pequeñas, hall y baño. En la planta baja están las dependencias con una habitación y baño, pequeño cuarto y la cocina de la casa. Zona norte T. 418 fs. 339 Nº de finca 80767. Nom. Cat. Circ. 14. Secc. 5. Manz. 19. Parcela 10 B. Según constatación efectuada por el martillero la propiedad se encuentra ocupada por el señor Baldomero Oscar Molina quien manifestó que está casada con doña Estela Haydée Bosatta, hija del causante y que en carácter de herederos ocupan la finca únicamente con la familia compuesta por el matrimonio, tres hijos y una tía, habitando dicha casa desde hace más de treinta años. Base $a 6.113,12. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código de Proced. y abonar el 5 por mil del sellado del boleto respectivo y la propiedad podrá visitarse los días 22, 23 y 26 de diciembre de 10 a 12 horas. Las dos partes son herederos ejecutados María Gerardi de Bosatta, Estela Haydée Bosatta de Molina y Mario Bosatta y ejecutante es el Dr. Federico Luis Ignacio Boffi Peret y su subrogante es Piedras Blancas S.A.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. Tristán Bravo, secretario.
$a 540 e. 22|12 Nº 85.357 v. 26|12|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "RIVERQ S.A. c|AMRAN, ALBERTO JORGE y Otra s|ejecutivo", Expte. Nº 18.416| 1981, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 15.15 horas, en el Hall de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital; el inmueble ubicado en la calle Bogotá 3099 esquina Helguera de esta Capital Federal, compuesto de. Planta Baja Depto. "C", UF 1, con comodidades de: Living-comedor de 2,75 m de ancho por 4,50 m de largo, cocina de 3,60 m largo por 1,40 m de ancho, azulejada 1,60 m alto; un dormitorio piso parquet con un placard, con

puerta. ...redizas de 3.80 x 3.10, empapelado de piso a techo otro idem piso parquet, 2,80 x 2,50; cuarto de baño c|bañera y bidet de 2 x 1,40; patiel íntimo de 0,7' x 4,50 en el cual se encuentran 2 placards embutidos c|puertas corredizas; un paller de acceso de 4,70 x 1.00 todas las medidas son aproximadamente. Los ambientes son todos empapelados en buen estado de conservación. Tiene servicios individuales de calefacción y agua corriente. Ocupa este domicilio la Sra. Teira Acher de Amran con su esposo señor Isaac Amran. Según acta de constatación obrante a fs 153. — Base: $a 85.749,20. Al contado. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. — Matrícula 5-3119'1. Superf. cubierta 52,32 metros, descubierta 6,29 mts., total 58,62 mts2. Ad-Corpus. Adeuda Impuesto Municipal, $a 414,30; O.S.N., $a 248.93. — Nomencl. Catast. Circ. V Secc. 65. Mz. 14; P. 18. Pda. 1551271. Porcentual 7,99 por ciento. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado Más datos y constancias en autos o al Martillero 50-9762 Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.

Fernando J. Pozo, secretario.

$a 330.- e. 23|12 Nº 85.523 v. 26|12|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A. c|AMIGORELLI, ORLANDO JUAN y Otros s| Ejecutivo". Expte. Nº 42.714, que el martillero Juan Luis Iván, con domicilio en la calle Lavalle 1567, Piso 10, Ofic. 1006, Teléfono 40-1265, rematará el día 30 de diciembre de 1983, a las 15 horas, en la calle Warnes 2344 donde se exhibe todos los días de 9 a 12 horas: Un camión Mercedes Benz, año 1952 B 806875, y un camión Ford, con motor Diésel Perkins, año 1964, U-034627, ambos transporte carga y funcionando, en el estado en que se encuentran y exhiben Baterías agotadas. — Sin base. Al contado. Comisión 10%. Sellado 5 o|oo. Venta por separado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y corren por su cuenta los gastos de transferencia. Ambos adeudan impuestos de erradicación de vehículos a fs. 88-89-113. — Héctor J. Foigel López, Juez.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1983.

Emilio Perea, secretario.

$a 170.- e. 23|12 Nº 85 525 v. 26|12|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "EL FORTIN DE ALBERINO HNOS c|GARCIA, MARTHA s|Ejec.", Expte. 7.340, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 29 de diciembre de 1983, a las 17 30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional Nº 2 polígono 1-02, con entrada independiente por el Nº 2725, de la calle Aviador Imelmann, a través de un patio exterior de la finca con una superficie cubierta total de 15,79 m2, con una proporción del 2 %, con relación al valor total del conjunto de la finca ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aviador Immelmann 2723 25|27 29,31, entre las de Los Perales y Las Margaritas Que en los planos y propaganda a efectuar, se indican mejoras y ampliaciones realizadas a la misma. Se adeuda expensas al 14 12 83 $ 485,05. Siendo el importe de expensa correspondiente al mes de diciembre de 1983 de $a 62. Se adeuda Impuesto Inmobiliario al 26 7 83, $ 457,09. Las deudas mencionadas son a ajustar. Días de visitas, 26 27 y 28 de diciembre de 1983 de 15 a 18 horas. Desocupada. Base: $a 1.297,27. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 315 e. 22|12 Nº 85.362 v. 26 12 83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en autos caratulados "PACIENCIA BAUTISTA ALFREDO s|quiebra" - Incidente Verificación de Crédito Promovido por Cía. Financiera Central para la América del Sud S. A., Expte. Nº 11 033 que los martilleros Alfredo Claudio Marta Bence y Angélica Elena Isasmendi rematarán el 28 de diciembre de 1983 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo Nº 1233 - Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Avenida General Paz Número 10.880 82 - entre las de Ventura Bosch e Ibarrola - Capital Federal, el que consta de Planta Baja y Alto y terraza y cuyas medidas según plano son las siguientes: Planta Baja: Amplio local de 14 x 6,93 metros; cámara frigorífica de 8,30 x 4,80 mts.; patio descubierto de 4,20 metros; A. Cámara de 3,00 x 1,74 mts.; dos baños; pileta de acero inoxidable y escalera de acceso de 1,10 de ancho. — Planta Alta: Dos oficinas, una de 3,50 x 3,50 mts. y otra de 4,60 x 3,50 mts.; hall de 2,50 x 1,30 mts.; balcón que cubre casi todo el frente del inmueble; sala de elaboración para embutidos de 10,40 x 5,50 mts.; depósito de 4,20 x 2,20 mts.; tanque de agua para 5000 litros y amplia terraza de 8,00 mts. — Superficie cubierta: 366,53 mts2.; todo edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. al O. lindando con la calle Avenida General Paz; 23,10 mts. de fondo en el costado Sud donde linda con el lote Número 1 y fondos del lote Número 4; 23,06 mts. en el costado Norte, lindando con parte del lote Número 3, teniendo en su frente al Este igual extensión que en el frente, donde linda con parte del lote Número 43. — Superficie Total del Terreno: 198,70 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 72 - Manzana 14 - Parcela 21 - Matrícula Número 165-718-. Partida 0071436. — Además del inmueble que sale a la venta, el que fuera destinado oportunamente por la fallida a la explotación de carnicería y frigorífico, se rematarán todos los bienes muebles y maquinarias con sus equipos, según Inventario agregado a juicio a fs. 114|115 del principal, destacándose por su importancia y valor los siguientes: Cinco heladeras exhibidoras marca Trevi; dos heladeras grandes marca Mirales; dos sierras Berkel, otra F. H.; cámara frigorífica con capacidad para 150 medias reses; siete equipos marca Marelli para heladeras y exhibidoras; cámara frigorífica desarmables; balanza para 150 kilos; equipos Acmar completos, termotanques, mezcladoras, picadora, caldera para hervir morcillas, montacarga, dos cajas fuertes, tableros comandos de electricidad, intercomunicadores Cronus, escritorios, mesas, etc. etc. — La propiedad y todos los bienes salen a la venta en Block con la Base de pesos argentinos 218.236. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo. — Desocupado. — Puede visitarse los días 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre de 1983 de 14 a 18 horas. — El comprador deber constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. — Hay catálogos.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.125 e. 20|12 Nº 84.988 v. 26|12|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en el juicio: "PREVIMAR S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MAZACOTE ANTONINO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 183.445|1980, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 14.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble, ubicado en la calle Mónica 5154 —o— E. Alvarez entre Fardman y Voissin, de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Lote 16, Manzana 112, A, Dominio 4.006-1977. Base: $a 36.802,65, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. Medidas: 10 mts. fte. por 31,25 mts. fdo. superf. 312,50 mts. cds. Ad-Corpus. Adeuda imp. municipal: $a 16,04. Inmobiliario: $a 91,76. Existe un bien construido de: dos habitaciones y una pequeña cocina, todo de mampostería con techos de loza cerámica, revoque grueso exterior e interior, pisos de cemento, estimándose una superficie cubierta aproximadamente de unos 40 mts. cds. a un costado un patio de cemento de aproximadamente 40 mts., carece de instalaciones sanitarias, con excepción de un baño de emergencia exterior. Cuenta con instalación de bomba de agua manual y los cercos son de alambre tejido. Ocupa el bien actualmente el demandado, su esposa y una hija menor, haciéndolo en carácter de propietarios. Nomenc. Catast. Circ. V, Secc. K, Mza. 112-A. Parc. 16. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al Martillero 50-9762. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. El secretario.

$a 240 e. 23|12 Nº 85.576 v. 26|12|83

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el Expediente Nº 177 609|81 - VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. de A. y P. contra CONTI SILVIA ESTELA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1983, a las 10,15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena 738 (actualmente s nº), entre los Nros. 736 y 758, Planta baja, entre las calles Paso y Sube. Molinero de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires. — Lote 12, Manzana D. — Compuesto: de 10,54 mts. de frente al S.E. sobre calle Pedro Goyena 10,40 mts en su contrafrente al Oeste por donde linda con parte de los Lotes 9 y 16, 28,21 mts. de fondo en el costado al Norte, lindando con el Lote 13 y fondos del 15 y 26,51 mts en su otro costado al Sud, por donde linda con el lote 11 y fondos del Lote 10, encerrando una Superficie de doscientos ochenta y cinco metros con veinte decímetros cuadrados. — Y según plano PH 63-27-73 se designa como Lote 9 de la Manzana 49 y cuyas medidas son las mismas que consigna su título y sus linderos son los siguientes: al S.E. con calle Pedro Goyena, al O con parte de la Parcela 5 y 12; al N. con parc. 8 y fondos de la parc. 6; al S. con parcela 10 y fondos del 11. — Sup. 284,54 m2 — La unidad funcional integrada por el polígono 00-01 y 01-01. tiene las siguientes superficies: Polígono 00-01 Sup. Cub. de 134,74 m2. — Sup. Semicubierta de 1,49 m2. — Sup. Descubierta: 114,11 m2. — Sup. Total: 250,35 metros cuadrados — Polígono 01-01, Sup. Total y cubierta de 19,41 m2. — Linda al S. con aire y luz y con el polígono 01-02. — Los linderos del polígono 00-01, son al S.E., con patio exterior común al S. con el Polígono 00-02 y proyecciones de escalera. — Polígono 01-02. — Sup. Total de la unidad funcional 1º-269,46 m2. — Porc 64,49 % — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección B Manzana 49 - Parcela 9 - Sub. Parcela 00-01 y 01-01. — Base de Venta de Pesos Argentinos: 585.489. — Seña 8 % y Comisión 3 %. en dinero en efectivo. — Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de Ley al boleto de compra y venta judicial. — Ocupado por la Sra. Beatriz Clatz, quien no exhibió contrato ni recibo de locación alguno.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Gustavo Daniele secretario.

$a 645 e. 22 12 Nº 85 439 v. 26 12|83

Nº 8

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en el juicio BANCO TORNQUIST S.A., c|FERNANDEZ OSVALDO GERARDO, s| Ejecución Hipotecaria, Expediente 18.309, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1983, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, designado como unidad Funcional Nº 6, ubicada en el 2º piso, fondo, del inmueble calle Varela 112, entre las de Ramón Falcón y Juan B. Alberdi, de esta Capital Federal. Se trata de un departamento compuesto de: hall, living comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María Cristina De zappo, quien manifestó ocuparlo con su esposo y dos hijos menores, en calidad de inquilinos desde hace un año y medio, sin contrato y sin recibos. La unidad tiene una superficie cubierta propia de 72,02 m2 y una superficie total de 95,65 m2. Porcentual: 5,94%. — Al 10 de mayo de 1983, no tiene deudas por expensas. Según consta en autos, se adeuda por O.S.N. $a 1.481,40, a Fojas 70; a Folio 62, consta que se adeuda por A.B.L. $a 230; por Cont. Territorial $a 112 10 y por C. Pav. y Aceras $a 179,70. — Base: $a 72.711. — Seña 8% y Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires diciembre 20 de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a 405 e. 23|12 Nº 85.558 v. 27.12|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en los autos GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GARRIGA TORRES, RAMON ARMENGOL y otro s|Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 666, que el martillero Jorge C. Pin, rematará el día viernes 30 de diciembre de 1983, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Paz, cuartel Primero, localidad de Ranchos, compuesto por dos fracciones de terrenos unidas, que forman parte de la Chacra Nº 88 del ejido; una de las fracciones mide: 146 m 00 de frente al S.E. por 165m85 de fondo, o sea una superficie de 24.360 m2 lindando al S.E. calle en medio con la Chacra 91 de D'Addona, al S.O. con Lucia Bellani de Rivero y al N.E. y N.O. con la otra fracción a deslindarse y la que a su vez se compone, inc uso el sobrante de la misma chacra, de 114m00 de frente al S.E., 266m00 al N.E.; 260 m 00 al N.O. y 149m15 al S.O., en el extremo de esta línea y en dirección al N.E. forma un martillo en contra una línea de 146m00 con otra hacia el S.E. y que cierra el polígono, de 166m85, lo que hace una superficie de 50.000 m2, lindando al S.E. calle en medio con la chacra Nº 91 de D'Addona, al N.E. con el sobrante de la Chacra 89, al N.O. con la chacra 87, al S.O. con Lucia Bellani de Rivero y en la parte que forma martillo con la fracción deslindada anteriormente; las dos fracciones que se encuentran unidas tienen en conjunto una superficie de 74.360 m2. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. H, Chacra 112, Parcelas 3 y 2, Partidas 5.242 y 499. Se trata de un inmueble destinado a granja y quinta de verduras, tiene alambrado perimetral, frondosa arboleda, alambrados interiores de distintos tipos, 4 galpones para cría de aves, con agua corriente por moto-bombeador con tanque y luz eléctrica, instalaciones para cría de cerdos, una construcción de mampostería de 2 habitaciones con un galpón de chapas adosado, otro galpón pequeño de chapas y otra construcción pequeña de material. Actualmente el criadero de aves está inactivo, sólo se cultiva la quinta y se están fabricando ladrillos. El señor Garriga Torres es el único ocupante estando a su cargo las actividades mencionadas, vive en el inmueble un hermano suyo Sr. Fortunato Garriga Torres, siendo copropietario del mismo. El estado general de las construcciones existentes es regular. Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: Inmobiliario $a 2.820,11 al 6 10 83; Municipalidad $a 260,85 años al 79 1982. Base $a 7.048,59 al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1983. — Luis Alvarez Julim, secretario.

$a 750 e. 23 12 Nº 85.530 v. 27|12|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA VIVIENDA c|RITACCO, NORBERTO OSCAR s| Ejecutivo Hipotecario, Expediente número 216.141, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 28 de diciembre de 1983, a las 11.45 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Lucio Norberto Mansilla 3502| 08 esquina Guise 1795, piso 2º, —unidad 2— Capital Federal. El departamento consta de living comedor, escritorio, dos dormitorios con placard, dos baños completos, habitación y baño de servicio, amplia cocina, con balcones por la calle Mansilla y Guise. Tiene una superficie total de 100,03 m2 y un porcentual del 11,60 %. La unidad complementaria —baulera— se encuentra en el sótano, tiene una superficie de 11,54 m2 con un porcentual del 0,64%. — Base $a 62.925,40. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. Según consta a Fs. 156 adeuda por expensas comunes $a 11.971,82. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $a 1.423,10 (Fojas 158) y a la Adm Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $a 4.333,49 (Folio 160). Se encuentra el departamento ocupado por el demandado, por ello, se visita con tarjeta del martillero los días 26 y 27 de diciembre de 1983, de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el juzgado y oficina del martillero.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 250 e. 23,12 Nº 85.526 v. 26 12 83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado del Trabajo Nº 15, por la secretaría a cargo de la Dra. Susana M. de La Peña comunica tres días en juicio RODRIGUEZ ANGEL DOMINGO c| CAPOIC S.R.L. s|despido, expte. 30.044, que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Asociación de Balanceadores Talcahuano 479, el día 30 de diciembre a las 12 y 30 horas, el inmueble sito en la calle 27 de Febrero 5451 de Capital Federal, cuyas características constan en la pericia agregada en autos. Sup. Total: 6.700 ms2. Seña: 8%. Comisión: 3%, sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre de 1983. — Susana María de La Peña secretaria.

$a 120 e. 23|12 Nº 85.632 v. 27|12|83